Medellín, 29 septiembre de 2026

CARTA DE MANIFESTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL (EAAAY)
Ciudad.

Asunto: Manifestación expresa de conocimiento del régimen jurídico y compromiso de legalización.
De nuestra consideración:

El suscrito **OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ**, obrando en nombre propio o en representación de **MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS**, de manera libre y voluntaria manifestamos expresamente lo siguiente:

- **Conocimiento del régimen jurídico:** Que conocemos de manera plena y detallada el régimen jurídico aplicable a la contratación de la **EAAAY**, conforme al contenido y las exigencias establecidas en los documentos de la presente INVITACIÓN.
- **Compromiso de legalización:** Que nos comprometemos formalmente a legalizar el contrato dentro de los plazos máximos concedidos por la empresa, cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos para tal fin.
- **Aceptación de consecuencias:** Que aceptamos de manera incondicional las consecuencias jurídicas, administrativas y contractuales derivadas del incumplimiento de nuestras obligaciones para el inicio oportuno de la ejecución contractual.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ
C.C. 98489356.
Gerente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/09/2026 - 10:46:23 AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030904366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFdhRblkkdoXfjbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900156370-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-382347-12
Fecha de matrícula: 19 de Junio de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 59 # 49-41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3041455164
Teléfono comercial 2: 5915726
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 59 # 49-41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
multiserviciosyconsultorias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3041455164
Teléfono para notificación 2: 5915726
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 08 de junio de 2007, Inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2007, con el No.7313, del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.5 del 20 de enero de 2016, de la Junta Extraordinaria de Socios, Inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No.5636, del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada denominada MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, la realización de trabajos de consultoría y/o asesoría profesional de diverso tipo (diseño, pre factibilidad, factibilidad viabilidad, otros), sector y especialidad: estudios especializados de ingeniería en sus diversas ramas, técnico, social o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

científico, tales como diagnósticos, estrategias de operaciones, estudios especializados para sistema de transporte, programas de eficiencia y optimización en diversas áreas: administrativa, personal, organizacional, comercial y mercadeo, producción, contable y financiera, sistemas, computación, auditoria, gestiones y solicitudes de crédito, realización de investigaciones, estudios de factibilidad y proyectos de diferentes sectores, servicios en el sector inmobiliario y de la construcción, avalúos, podrá igualmente ejecutar actividades del servicio que sus clientes le soliciten utilizando personal para actividades calificadas y no calificadas actividades de construcción, saneamiento básico, salud ocupacional, actividades comerciales y de servicios generales; la compra, venta, distribución, representación, la importación, exportación, y cualquier otra actividad relacionada con la satisfacción de necesidades de oferta y demanda del objeto social de la organización.

a) La contratación para la representación de los servicios de aseo, lavado y mantenimiento de vehículos y similares con todo tipo de sociedades tanto del sector público como del privado

b) La Empresa realizara el Servicio de mantenimiento y limpieza de Edificios generales y oficinas, zonas deportivas, recreativas, instituciones de salud y demás construcciones y edificaciones y similares que requieran los serviciós dé nuestra empresa.

c) La comercialización, venta y suministro de toda clase de insumos, relacionados con el aseo, mantenimiento, limpieza de industria, construcciones, urbanizaciones, calles y edificaciones en general.

d) Asesoría integral a nivel de urbanizaciones desde su administración hasta la prestación de servicios.

e) Fomentar el empleo con el fin de establecer las necesidades personales y familiares de los empleados.

f) Prestación del servicio de reciclaje así como asesorías integrales que ayuden a la obtención de un mejor recurso y aprovechamiento al máximo.

g) Capacitación

h) Mantenimiento de vehículos en general, latonería, pintura y mecánica

en general.

i) Cambio de aceite

j) Comercialización de Repuestos

k) Mantenimiento de Zonas Verdes, poda y tala de árboles.

l) Jardinería en general.

m) Compra, venta, alquiler e importación de vehículos automotores de todas clases, adicionalmente de partes para los mismos conforme a las necesidades de los clientes.

n) Suministro y comercialización de artículos y materiales de ferretería y materiales de construcción y todos sus elementos afines,

ñ) Comercialización de insumos de aseo en general, para toda clase de áreas de utilización, conforme a las necesidades de los clientes.

o) Comercialización de muebles enseres, específicamente de equipos de cómputo, y sus partes, de equipos de oficina y sus derivados,

p) Alquiler o árrendamiento de equipos de cómputo y de sus derivados, en general, de todos los medios tecnológicos que sean necesarios conforme a las necesidades de los clientes, inclusive cámaras e seguridad y todos sus elementos afines.

q) Alquiler o arrendamiento de maquinaria pesada, en todas sus características, que sean utilizadas en construcción y en todas sus áreas civiles, como edificios, vías, terrenos, de todas las características y que cumplan las necesidades de los clientés y de las obras civiles que sean necesarias.

r) Producción y comercialización de comidas preparadas y en la mesa para consumo humano y masivo en general, conforme a las necesidades de los clientes, suministro de toda clase de comidas y sus derivados. Servidas en restaurantes o en cafeterías, o áuministradas a los dientes para ser consumidas en restaurantes o salones sociales o comunales o de propiedad del cliente para sus empleados o demás personas.

s) Suministro y Comercialización de artículos y materiales de papelería,

cafetería, y ludotecas.

t) Comercialización, Compra y Venta de equipos audiovisuales y de sonido

u) La empresa podrá firmar y ejecutar convenios y contratos para llevar a cabo actividades de logística, recreación, Culturales y Artísticas.

v) La empresa podrá suministrar, confeccionar, producir, comercializar toda clase de prendas de vestir deportivas, o implementos deportivos en todas sus presentaciones, o suplementos deportivos para el consumo de deportistas, o unirse con otras empresas para desarrollar, confeccionar o comercializar importar o exportar, prendas deportivas de toda clase o maquinas deportivas, marcas y referencias Además de Suministro y Comercialización de todo lo relacionado con Máquinas y Equipos de Gimnasio deporte y sus derivados o similares.

w) La pintura y aplicación de acabados sobre obras de ingeniería civil, como, puentes peatonales y vehiculares, barandas, y todo tipo de edificaciones.

x) El manejo y la gestión integral, entendidas en la recolección, el trasporte, el tratamiento, el almacenamiento, el acondicionamiento y el procesamiento de residuos sólidos peligrosos, no peligrosos y hospitalarios; tengan estos un origen orgánico o inorgánico.

Podrá realizar todos aquellos servicios profesionales y no profesionales que sus accionistas, asociados o personal contratado estén en condiciones de prestar de acuerdo con profesión, preparación académica y experiencia.

En el cumplimiento de su objeto, la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e Inmuebles a cualquier título arrendarlos, gravarlos o limitar su dominio; tenerlos y entregarlos a titulo precario; dar y recibir dineros en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores; y aceptar o ceder créditos civiles y comerciales; novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y cometer los asuntos en que tenga o meda tener algún interés; en general, celebrar toda especie de acto o de contrato que la ley autorice para el cumplimiento de sus fines. Podrá, en especial, asociarse, adquirir y enajenar intereses sociales o acciones en sociedades comerciales, ejercer el derecho de retracto cuando le sea posible retraer por

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecer por establecerlo así los estatutos las sociedades sea social o accionista; poseer, vender o gravar los intereses sociales o acciones que adquieran y ejercer todos los derechos que la ley y los estatutos de las respectivas compañías le confieran.

En desarrollo de su objeto social, podrá la compañía celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas y naturales; constituir sociedades que tengan fines iguales o similares a los que persigue la compañía, así como vincularse a sociedades existentes por medio de las adquisición de acciones o derechos en ellas; aceptar, endosar o negociar en cualquier forma toda clase de títulos y en general, hacer todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de sus objetos que se relacionen directamente con este.

En desarrollo el mismo objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como, formal parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier títulos. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir mantener y administrar fábricas, sucursales agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades, sucursales o agencias de la misma empresa, y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejoramiento del desarrollo social de la empresa, lo que repercuta en el crecimiento de la empresa de los recursos económicos. De igual manera, podrá participar en licitaciones públicas con cualquier entidad del estado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o por decisión del accionista único).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1)Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2)Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único)

3)Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza

5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales

6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 448 del Código de Comercio

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro árgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas anualmente (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o accionista único).

PARÁGRAFO: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto de comercio ó realizar toda clase de contratos con entidades públicas o privadas, por una suma ilimitada, sin ningún impedimento para que realice operaciones y actos de comercio son que requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.11 del 30 de agosto de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2021, con el No. 28144 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ	C.C. 98.489.395

Por Acta No.9 del 31 de octubre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 32146 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELA MARIA OSPINA RUIZ	C.C. 42.764.108

REVISORES FISCALES

Por Acta No.022 del 7 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No.6974 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	CLAUDIA ELENA ROLDAN CUARTAS	C.C. 43.821.782 T.P. 99440-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 02/02/2009 de Junta S.	02860 del 10/03/2009 del L.IX
Acta No. 4 del 24/08/2015 de Junta S.	28085 del 24/08/2015 del L.IX
Acta No. 5 del 20/01/2016 de Junta S.	05536 del 22/03/2016 del L.IX
Acta No. 6 del 10/08/2016 de Asamblea	18549 del 12/08/2016 del L.IX
Acta No. 7 del 21/06/2018 de Asamblea	17117 del 06/07/2018 del L.IX
Acta No. 8 del 27/08/2019 de Asamblea	25477 del 30/08/2019 del L.IX
Acta No. 9 del 31/10/2019 de Asamblea	32147 del 12/11/2019 del L.IX
Acta No. 13 del 21/02/2023 de Asamblea	06456 del 24/02/2023 del L.IX
Acta No.015 del 24/08/2023 de Asamblea	31377 del 28/08/2023 del L.IX
Acta No.024 del 10/06/2025 de Asamblea	24031 del 12/06/2025 del L.IX
E.Acta No.026 del 27/05/2025 de Asamblea	24181 del 04/06/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 3811
Otras actividades código CIIU: 4511, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0030904366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFdhRblkkdoXfjbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS
Matrícula No.:	21-446279-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 59 # 49-41
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8.286.501.753,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8129

Recibo No.: 0030904366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFdhRblkkdoXfjbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

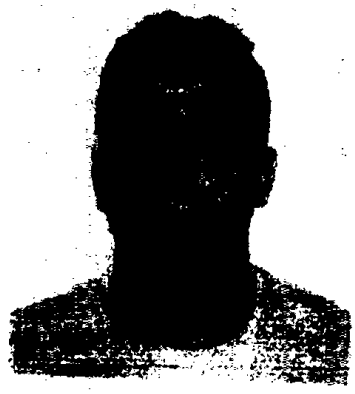
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.489.395

OSPINA RUIZ
APELLIDOS

OSCAR ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1965
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-AGO-1983 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14112854-M-0098489395-20030829 02102 03241A 02 135293550

VALOR DE SERVICIO

Medellín, 01 Septiembre 2026

Señores: **Empresa de Servicios públicos de Aseo Yopal**

A continuación, presentamos a ustedes cotización y características solicitada

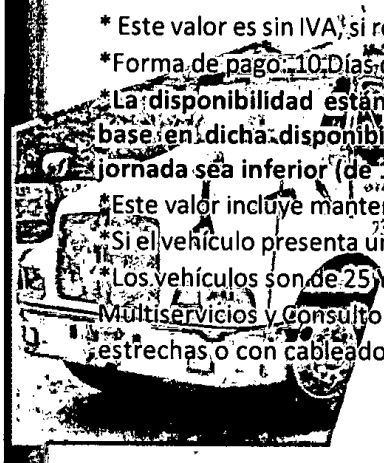
VALOR COTIZACION

CARACTERISTICAS	CANT.VEHICULOS DISPONIBLES	CANT. CONDUCTORES DISPONIBLES	DIAS COTIZADOS	V/HORA POR VEHICULO	VALOR/MES/ POR/VEHICULO
alquiler de Vehículo **Recolector de 25 yd³ (Modelo 2023).** Se prestará servicio **DIARIO**, con una intensidad **de 8 horas diarias**, reservando los domingos para mantenimiento técnico preventivo. La oferta garantiza: **Operación Integral (Conductor, Viáticos y Peajes):** tarifa contempla el servicio de conductor calificado con sus respectivos viáticos, así como los peajes correspondientes a los desplazamientos y combustible en la ruta Medellín – Yopal – Medellín. **Seguridad y Control:** Personal de conducción debidamente certificado y bajo el cumplimiento estricto del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). **Cumplimiento Laboral:** El valor del servicio incluye la totalidad de la carga prestacional, aportes a seguridad social y parafiscales del personal.	2	2	30	$216.667	$52.000.080

Valor hora extra adicional al turno $250.000

CONDICIONES DE VENTA Y PAGO:

* Este valor es sin IVA, si requieren IVA se le debe sumar al precio cotizado el 19%
*Forma de pago: 10 Días después de la emisión de la factura.
***La disponibilidad estándar del vehículo es de ocho (8) horas diarias. La facturación mensual se liquidará con base en dicha disponibilidad mínima contratada, independientemente de que el tiempo efectivo de uso por jornada sea inferior (de 1 a 8 horas).**
*Este valor incluye mantenimiento y reparación de desgaste del vehículo.
*Si el vehículo presenta un daño ocasionado por un tripulante o un tercero será cobrado adicional al valor cotizado.
*Los vehículos son de 25 Yardas cada uno esto indica que son vehículos voluminosos por lo tanto Multiservicios y Consultorias no se hace responsable de los daños ocasionados por zonas estrechas o con cableado eléctrico bajo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304267178

PIB
12:40:26

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001563705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304267368

PIB
12:41:43

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98489395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 12:46:49 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900156370**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148985638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 12:47:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98489365** y Nombre: **JOSE MAURICIO SERNA ARISTIZABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148985691** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 844 000 765-4	CERTIFICACIONES		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	**Fecha Ultima Modificación** 2026-06-11	**Tipo de Documento:** FORMATO
			Código: 51.29.03.02
			Versión 08

833-3.10.01.01927.26

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.I.C.E. – E.S.P.

CERTIFICA

Que, revisado el Sistema Comercial de la Empresa, la firma comercial **MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS**, identificada con **NIT 900.156.370-5**, y su representante legal, el (a) señor(a) **OSPINA RUIZ OSCAR ALBERTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.489.395** Expedida En **BELLO.,** no encuentra registrado(a) como suscriptor(a), de los Servicios Públicos Domiciliarios de la **E.A.A.A.Y,** por lo tanto, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los servicios públicos domiciliarios que presta esta entidad.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado el primero (01) días del mes de octubre del año 2026.

¡Es tuya, es nuestra, es de Yopal!

CRISTIAN ANDRES ALVAREZ CHAPARRO
TECNICO NUEVAS CUENTAS

Gestión Documental
Original. Archivo
Copia 1: Serie Documental

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Deudor Alimentario Moroso – Certificado Inscripción

Entidad responsable: REDAM



Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Nota: La entidad: REDAM no ha relacionado información suya en el servicio.

Trámite en línea

El trámite se realiza directamente en el sitio web oficial de la entidad responsable.

Acceder al trámite en línea

Datos importantes del trámite o servicio

Este servicio está diseñado para que la persona que tiene derecho a exigir el cumplimiento de una obligación alimentaria y que ha cumplido con el procedimiento establecido en la Ley 2097 de 2021, pueda consultar y descargar de forma gratuita el certificado de inscripción en el REDAM de los deudores asociados a su caso.
Es importante tener en cuenta que la inscripción/cancelación de registros en el sistema de información, corresponde exclusivamente a las Fuentes de la información (Jueces de Familia, Defensores de familia del ICBF, Comisarios de Familia).

Regresar

Carpeta Ciudadana Digital

Agencia Nacional Digital (A N D)

Dirección: Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Código postal: 111711
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Contacto

Línea fija en Bogotá: 57 601 439 95 55
Línea gratuita nacional: 01 8000 952525 Opción 2
Correo institucional: soporteccc@mintic.gov.co

@andigital_col
@andigital_col
@andigital_col

Ayuda
Mapa del sitio
Políticas de tratamiento de datos. Términos y condiciones

CARPETA CIUDADANA DIGITAL

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Consulta de la Tarjeta Militar

Entidad responsable: Ejercito Nacional De Colombia

Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía

Número de Documento: 98489395

Primer Nombre: OSCAR

Segundo Nombre: ALBERTO

Primer Apellido: OSPINA

Segundo Apellido: RUIZ

Estado: Reservista

Clase Libreta Militar: Reservista 2da Clase

Resultado Inscripción: Normal

Distrito: 026 - Medellín - Antioquia

Fecha de Impresión: 1985-05-31 07:00:00

Trámite en línea

El trámite se realiza directamente en el sitio web oficial de la entidad responsable.

Acceder al trámite en línea

Datos importantes del trámite o servicio

Señor ciudadano, aquí usted encontrará la información básica del estado de la Definición de su situación militar. Para más información diríjase al Distrito Militar que le Corresponde o en la página IR AL ENLACE

Regresar

Carpeta Ciudadana Digital

Agencia Nacional Digital (A N D)

Dirección: Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Código postal: 111711
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Contacto

Línea fija en Bogotá: 57 601 439 95 55
Línea gratuita nacional: 01 8000 952525 Opción 2
Correo institucional: soporteccc@mintic.gov.co

@andigital_col
@andigital_col
@andigital_col

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 49 41

42. Correo electrónico multiserviciosyconsultorias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 4 2	6 0 4 5 9 1 5 7 2 6	3 0 4 1 4 5 5 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 0 7 0 6 1 9	3 8 1 1	2 0 0 7 0 6 1 9	4 5 1 1	8 6 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3									3	3	57. Modo	1		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-05 / 01:57:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA RUIZ ANGELA MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900156370	5	Impuestos de Medellín	1

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		5
73. Fecha	20070608	20160120
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20070619	20160322
77. No. Matrícula mercantil	2138234703	2138234712
78. Departamento	05	05
79. Ciudad/Municipio	021	021
Vigencia		
80. Desde	20070608	20160120
81. Hasta	20170608	20501231

Composición del Capital

82. Nacional	100	%
83. Nacional público	0.0	%
84. Nacional privado	100.0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0.0	%
87. Extranjero privado	0.0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20170201		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 4 8 9 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 6 4 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	ANGELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 8 4 5 7 1 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	ESCOBAR	VANESSA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 6 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 7 5 6 8 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARENAS	RUA	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	3 3 . 3 3	2 0 0 7 0 6 1 9	2 0 1 6 0 1 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 7 6 4 1 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 6 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 2 1 7 8 2	0	9 9 4 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROLDAN	CUARTAS	CLAUDIA	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 1 6 0 1 0	6	6 8 3 5 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	TORRES	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283575681

(415)7707212489984(8020) 000014128357568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 59 49 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 4 6 2 7 9 0 2	2 0 0 7 0 6 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 4 1 4 5 5 1 6 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ASESORÍAS CONTABLES INTEGRALES ACI S.A.S
Contabilidad, Derecho & Finanzas

Medellín, Octubre 02 de 2026

Señores,
A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita contadora pública, CLAUDIA ELENA ROLDÁN CUARTAS, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 43.821.782, con T.P. 99440 - T, expedida por la Junta central de contadores, quien fue delegada por la firma contable ASESORÍAS CONTABLES INTEGRALES ACI S.A.S., sociedad con NIT. 901744312 – 4, representada legalmente por Juan Pablo Gómez Martelo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.622.554 de Envigado, sociedad igualmente habilitada por la Junta Central de Contadores bajo la TP. No. 4393:

CERTIFICO:

Que la sociedad MULTISERVICIOS Y CONSULTORÍAS S.A.S., identificada con NIT 900156370 - 5, domiciliada en el municipio de Medellín y representada legalmente por el señor Oscar Alberto Ospina Ruiz, con cédula de ciudadanía No. 98.489.395, desde MARZO 2026 hasta el mes de AGOSTO 2026, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). Por lo tanto, se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiera.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA ROLDÁN CUARTAS
C.C. 43.821.782
Revisora fiscal

202630504837
Fecha Radicado: 2026-09-28 10:42:59

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202630504837
Medellín, 28/09/2026

Señora
NATALIA ZAPATA PUERTA
Jefe Área de Servicios de Aseo
EMVARIAS
NIT: 890.905.055-9
Correo natalia.n.zapata@emvarias.com.co
Ciudad

Asunto: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PROCESO DE LAVADO DE HITOS, BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN CIUDAD DE MEDELLÍN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600108627 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a radicado 202610340492 del 22 de septiembre de 2026, la Secretaría de Movilidad de Medellín le informa que aprueba el Plan de Manejo de Tránsito referente a "PROCESO DE LAVADO DE HITOS, BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN CIUDAD DE MEDELLÍN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600108627 de 2026", de la siguiente manera:

TIPO DE CIERRE	CORREDOR	DIRECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
Parcial	Carrera 67	Entre Calle 104 A - Calle 104	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Entre Calle 103DD - Calle 103D			
Parcial	Carrera 65	Entre Calle 103EE - Calle 103E	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Entre Calle 103 - Calle 102			
		Entre Calle 102 – Calle 97			
		Entre Calle 97 - Calle 96			
		Entre Calle 96 - Calle 95			

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE CIERRE	CORREDOR	DIRECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
		Entre Calle 95 - Calle 94			
		Entre Calle 94 - Calle 93			
		Entre Calle 93 - Calle 92C			
		Entre Calle 91E - Calle 91C			
		Entre Calle 91C - Calle 89			
		Desde la Calle 89 hasta después de la Calle 84			
		Entre lazo de conexión - Calle 80			
		Entre Calle 80 - Transversal 78			
		Entre Transversal78 - Calle 75B			
		Entre Calle 72 Calle 71			
		Diagonal 64E			
Parcial	Carrera 56 - Calle 53 (Avenida de Greiff)	Carrera 56 - calle 53	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Carrera 52 (Carabobo)	Entre Calle 58 - Calle 57	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Entre Calle 56 - Calle 55			
		Entre Calle 54 - Calle 53			
Parcial	Carrera 52 (Avenida Guayabal)	Entre Calle 42A - Calle 42C	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Entre Carrera 50A - Calle 14			
		Entre Calle 7 - Calle 6 Sur			
		Entre Calle 7 Sur - Calle 9 Sur			
		Entre Calle 9 Sur - Calle 10 Sur			

202630504837
Fecha Radicado: 2026-09-28 10:42:59

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE CIERRE	CORREDOR	DIRECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
		Entre Calle 10B Sur-Calle 11 Sur			
		Entre Calle 14 Sur - Carrera 53			
Parcial	Calle 71	Entre Carrera 65 y el Hospital Pablo Tobón Uribe	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Calle 33	Con Carrera 76 Calzadas norte y sur	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Calle 60	Entre Calle 77 y Av.80	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Puente sobre la Iguaná	Lazo aledaño al puente sobre la Calle 60 entre Carrera 77A y Avenida 80	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Avenida 80 entre la Calle 60 y Calle 64a (calzada oriental).			
Parcial	Carrera 70	Entre Calle 50 y 53	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Loma del Indio	Calle 29	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Carrera 43A (Avenida El Poblado)	Entre Calle 16B - Calle 10	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
		Entre Calle 30 - Calle 31			
		Entre Calle 28 - Calle 23			
		Calle 22 - Calle 19			
		Entre Calle 19 - Calle 16B			
		Entre Calle 16B - Calle 10			

202630504837
Fecha Radicado: 2026-09-28 10:42:59

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE CIERRE	CORREDOR	DIRECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
Parcial	Viaducto del METRO PLUS	Av. Oriental Entre Cl 57 y Cl 30 Calle 30 entre Carrera 87 - Carrera 50	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Ciclorrutas	Calle 51 entre Carrera 64B y 70 Carrera 76 entre Cl 33 y 35 Circular 73B con Carrera 76 Circular 74 entre Carrera 36 y Av.Nutibara Circular 74 entre Av. Nutibara y Av. 74 Transversal 74 entre Carrera 76 y Calle 33a Circular 72 con calle 39D Circular 72 entre Calle 33A y Av. Nutibara Circular 72 entre Av. Nutibara y Calle39D Molinos Carrera 82c con Calle 30a y 32 Av. 33 entre la Diagonal 75c y la Carrera 76	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Avenida Las Palmas	San Diego a Chuscalito	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Autopista Norte	Ambos sentidos	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Avenida 80	Ambos sentidos	05/10/2026 19/10/2026	11/10/2026 25/10/2026	21:00 – 04:00

TIPO DE CIERRE	CORREDOR	DIRECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
			02/11/2026 16/11/2026	08/11/2026 22/11/2026	
Parcial	Avenida El Poblado	Norte - Sur	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00
Parcial	Avenida San Juan	Un solo sentido	05/10/2026 19/10/2026 02/11/2026 16/11/2026	11/10/2026 25/10/2026 08/11/2026 22/11/2026	21:00 – 04:00

Sin embargo, se deben tener en cuentas las siguientes consideraciones adicionales a los esquemas presentados:

- ✓ **Cada frente de obra deberá contar con un (1) auxiliar de tránsito para vías unidireccionales, y dos (2) auxiliares de tránsito para vías bidireccionales, quienes apoyarán las actividades de cargue y descargue y circulación de biciusuarios por las ciclorrutas provisionales que se acondicionen.**
- ✓ **En todo momento se deberá garantizar como mínimo un carril de circulación vehicular de ancho mimo 3m cuando sean vías de servicio y 3,5 m cuando sean vías arterias.**
- ✓ **El cargue y descargue NO DEBERÁ REALIZARSE SOBRE VÍAS ARTERIAS, sino en las vías de servicio adyacentes a las zonas de los trabajos.**
- ✓ **En caso de hacer un mal uso de dicho permiso realizando un cierre vial diferente al autorizado o en fechas distintas, el permiso de PMT será suspendido en forma definitiva, el contratista será responsable de las distintas eventualidades que se pudieran presentar y además dará lugar al inicio de las acciones legales del caso por incumplimiento de las condiciones en que ha sido aprobado.**
- ✓ **Se deberá tener en cuenta señalización para manejo de peatones.**
- ✓ **En la intervención deberán contar con los planos de señalización para verificar la instalación de las señales.**

- ✓ **Se deberá restituir por completo la señalización horizontal afectada por la intervención.**

El PMT presentado no hace referencia a los vehículos particulares (carros y motos) del personal de obra, por lo tanto, no está permitido el estacionamiento de dichos vehículos en ningún tramo de la vía.

El material de lleno para la superficie de rodadura, antes del pavimento final y durante los horarios no autorizados, deberá ser pavimento reciclado con emulsión o pavimento en frío, en ningún momento se podrá utilizar suelo-cemento, pues se ha evidenciado que su deterioro es muy prematuro y se esparcen finos y gruesos por lo que NO ofrece una superficie segura para los usuarios de las vías.

La superficie de rodadura en el horario donde no se otorga permiso debe quedar libre de maquinaria y señalización y completamente segura para la circulación del flujo vehicular y peatonal.

En caso de ocupación de celdas de zona ZER, se debe de establecer el pago anticipado de la Tasa de Uso de las celdas de estacionamiento regulado con Terminales de Transporte de Medellín S.A, según Decreto 240 de 2017, Artículos 5° y 7°; este debe de realizarse previo a su ocupación, so pena de incurrir en sanción. Teléfono: 4448020 Ext 190 – 154.

Se deben considerar y realizar las reprogramaciones necesarias en los semáforos que estén en las áreas de los cierres o en las rutas de desvío, dichas reprogramaciones deben ser enviadas a esta Secretaría, antes de la implementación de los cierres.

De presentarse una contingencia, donde se requiera personal de apoyo, se podrán solicitar a la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que los costos de las unidades de Tránsito serán asumidos por la obra.

La señalización temporal de las obras se implementará de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones dadas en la Secretaría de Movilidad y en el Manual de Señalización Vial de Colombia, dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación y la seguridad vial 2024 adoptado mediante la Resolución 20243040045005 de septiembre 17 de 2024.

La demarcación horizontal o marcas viales que se vea afectada por las obras, de manera parcial o total, deberá ser restituida en su totalidad según las

especificaciones del Señalización Vial de Colombia - Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, vigente a la fecha de restitución y las condiciones particulares establecidas por la Secretaría de Movilidad de Medellín, así: 1°. Afectación parcial o total de líneas longitudinales y transversales, estacionamiento, paraderos, cebras, símbolos y leyendas (flechas, símbolos, triángulos y leyendas tales como: PARE, DESPACIO, SOLO BUS, entre otras), se deben reconstruir en su totalidad. 2°. Cuando la restitución de la demarcación se realice para poner en funcionamiento la vía puede hacerse de manera provisional con pintura acrílica **antideslizante** y las marcas definitivas con pintura plástico en frío.

Si esta obra interfiere con algún cierre de obras aledañas, se deben poner de acuerdo con los demás contratistas para no interferir con la movilidad del sector.

Las obras por llevar a cabo se deben socializar con la comunidad y con las empresas de transporte público, a las cuales se les debe garantizar su operación, e implementar en todo momento senderos peatonales.

En los lugares donde se requieran hacer cierres totales de vía, o en vías de alto flujo vehicular y peatonal, se deberá presentar un plan de manejo de transito puntual para ese sitio.

La ocupación de más espacio del autorizado y la deficiente señalización, es causal de suspensión de permiso.

Se deben ubicar auxiliares de tránsito, los cuales deben de estar debidamente capacitados y certificados, de manera que se disminuya las congestiones debido al ingreso y salida de vehículos pesados a la obra, evitando contratiempos y accidentes.

Los accidentes causados por la deficiente señalización durante la ejecución de estos trabajos serán únicamente responsabilidad del contratista.

La supervisión del cumplimiento del PMT y el seguimiento a la movilidad por la afectación del proyecto, será responsabilidad en primera medida, del operador EMVARIAS en cabeza de la señora NATALIA ZAPATA PUERTA, Jefe Área de Servicios de Aseo, y la Supervisión de I.U COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en cabeza de la señora VIVIANA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MARCELA CALLE VELÁSQUEZ, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.

Siendo respetuosos con los peatones y habitantes de la zona de influencia de la intervención, se deberán habilitar senderos peatonales según el avance y la necesidad de la obra para garantizar la protección y seguridad en los desplazamientos.

Es importante contar con un buen manejo de la maquinaria y los camiones que transportan material y escombros de forma que no interfieran en la circulación del flujo vehicular existente, utilizando zonas demarcadas para procesos de cargue y descargue dentro de la obra.

No se permitirá el almacenamiento de material después de cada jornada diurna o nocturna de trabajo, así se garantiza la circulación en condiciones de seguridad y movilidad para los usuarios de la vía, en el momento de su apertura.

Este permiso perderá su validez cuando por disposiciones especiales se reglamenten nuevas medidas en materia de transporte y tránsito, igualmente cuando no posea el original en el lugar de la obra.

Durante la ejecución de las obras, la Secretaría de Movilidad realizará controles previniendo la buena señalización y el personal necesario como auxiliares de tránsito garantizando la circulación de peatones y vehículos.

Las autoridades de tránsito podrán suspender esta autorización temporalmente, si encuentra condiciones de alta congestión.

En caso de que se genere afectación en la dinámica y condiciones de movilidad no previstas en el plan de manejo de tránsito inicial, el responsable de la intervención deberá realizar de manera inmediata las modificaciones necesarias para que el impacto en la movilidad sea el menor posible e informar a la Secretaría de Movilidad.

Según el acuerdo No. 108 de 2019 "Por medio del cual se fijan las tarifas por concepto de derechos de tránsito, servicios y especies venales y se derogan los Acuerdos 38 de 2001 y 054 de 2008", bajo la Orden 98, se cancelará por concepto de Permiso cierre parcial vía donde transitan rutas de buses por semana, durante cuatro (4) semanas, la suma de un millón ochocientos sesenta y siete mil doscientos pesos m/cte ($1.867.200).

202630504837
Fecha Radicado: 2026-09-28 10:42:59

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De no cumplirse lo anterior las autoridades de tránsito procederán a imponer los comparendos correspondientes.

Respuesta radicado 202610340492 del 22 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS USUGA MONTOYA
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó
Nombre Liliana Velásquez Velásquez
Cargo Contratista
Unidad de Circulación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 14:49:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001563705
Código de Verificación	900156370526100514490 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 14:50:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98489395
Código de Verificación	984893952610051450 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO

No. PÓLIZA	POL-BORRADOR	No. ANEXO	POL-BORRADOR	No. COTIZACIÓN		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	08/02/2027		00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	08/02/2027

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.812.28.04.00061.26 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICION DE DOS (2) VEHICULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECANICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD3, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00: Horas Del 08/10/2026	24:00: Horas Del 08/02/2027	22.925.032	50.000
		TOTAL ASEGURADO	$ 22.925.032	

TOMADOR	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900156370
DIRECCIÓN	AV 74 50 10	TELÉFONO	3502517000
ASEGURADO	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EI	No. DOC. IDENTIDAD	8440007554
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 21-34	TELÉFONO	6345001
BENEFICIARIO	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EI	No. DOC. IDENTIDAD	8440007554
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 21-34	TELÉFONO	6345001

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA MILENA RUEDA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	50.000
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	10.450
TOTAL COTIZACIÓN	$	65.450

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601004536

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BUCARAMANGA 05/10/2026 15:04:16

VALOR TOTAL: $65.450,00

RECIBO DE: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900156370

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100453687	714473317	BANCOLOMBIA	65.450,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100085520 Certificado(s): 22334004;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ELENA ROLDAN CUARTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43821782 de YARUMAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99440-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ficha Técnica

CHEVROLET

79 Yardas

Placa: JYY 081

RECOLECTOR DE RESIDUOS

JYY-081 ENVIGADO

CHEVROLET | CHEVROLET MODELO 2023



Información General

Placa	JYY-081
Año Modelo	2023
Marca	Chevrolet
Línea / Modelo	FV2 Largo
Tipo de vehículo	Camión
Configuración	6x4
Color	Blanco
Empresa Operadora	

Motor

Marca	Chevrolet Isuzu
Modelo	GHK1 - TCS
Tipo	Inyección directa
Cilindraje	7.790 cc
Potencia	275 HP a 2.400 RPM
Torque	882 N.M
Sistema de inyección directa	Directa Common Rail
Norma de emisiones	Euro V
Refrigeración	Agua/líquido
Filtro de aire	Elemento seco

Transmisión

Tipo	Mecánica
Marca (manual)	Eaton Fuller
Modelo (manual)	Manual ES 11109 DD
Accionamiento	Mecánico manual
PTO	Si para sistema hidraúlico
Relación de ejes traseros	5,571

Especificaciones del chasis

Modelo	FV2 Largo
Año Modelo	2023
Configuración	6x4
Distancia entre ejes	5.700 mm
PBV (Peso Bruto Vehicular)	26.500 kg
Capacidad de eje delantero	6.000 kg
Capacidad de eje trasero (tándem)	21.000 kg
Peso en vacío (aprox)	7.600 kg
Tipo de cabina	Abatible
Material cabina	Acero
Capacidad tanque de combustible	400 L
Sistema eléctrico	24 V
Baterías	2 unidades 12 V
Alternador	24 V 60 AMP

Caja Compactadora Fanalca

Fabricante	Isuzu Motors
Tipo	Compactador
Capacidad volumétrica	25 Yardas
Sistema de compactación	Hidraúlico
Presión de trabajo	2.500 PSI
Fuerza de compactación	24.000 kg
Cilindros hidraúlicos	6 cilindros
Capacidad del tanque hidraúlico	30 galones
Control	Electro hidraúlico
Toma de fuerza (PTO)	Accionada de cabina

Suspensión y dirección

Suspensión delantera	Ballestas
Suspensión trasera	Muelle de hojas
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Dirección	Hidraúlica asistida
Llantas	295 x 80 x 22.5
Rines	22.5

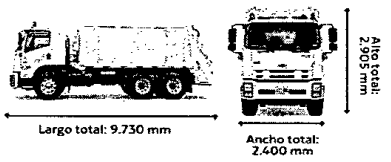
Sistema de frenos

Freno de servicios	Campana con AVS 100% aire
Freno de parqueo	Resortes de emergencia
Freno de Motor	Tipo mariposa en escape

Aplicaciones

- Recolección y transporte de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales.
- Recolección y transporte de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales.

Dimensiones aproximadas



Información adicional

- Mantenimiento accesible y red de servicios
- Diseño para trabajo urbano pesado y continuo
- Alta resistencia estructural y bajo costo de operación
- Ideal para empresas de aseo y operadores de servicios públicos

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	VIGENCIA HASTA LAS 24 HORAS DEL
2026 | 01 | 17	2026 | 01 | 18	2027 | 01 | 17

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5300028022	JYY081	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7790	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	CHEVROLET	RECOLECTOR COMPACTADOR

LINEA VEHICULO: FVZ

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
6HK1-253891	9GDFVZ341PB001006	9GDFVZ341PB001006	12,40

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3103726537	NIT	890903938	MEDELLÍN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	530	3187	AT1502 5300028022	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842.400,00	$ 438.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.282.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

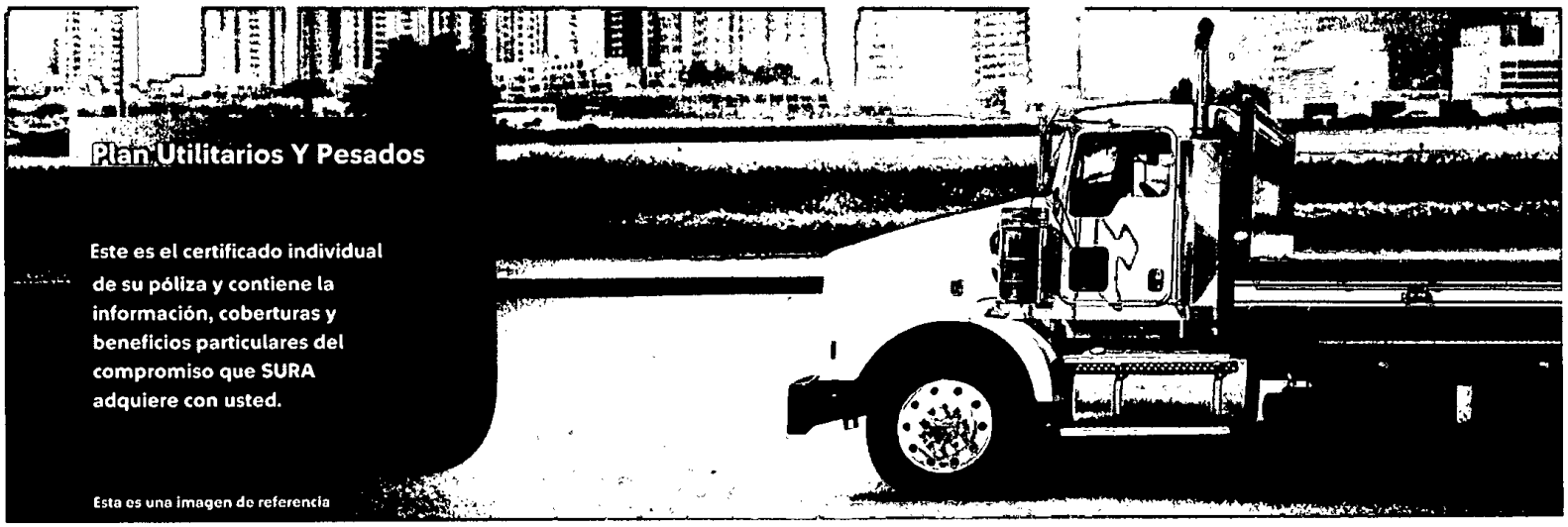
Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

sura

N° Póliza 800002199580

Póliza Nueva



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
BANCOLOMBIA S.A	8909039388

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 64 B # 49 A 30, MEDELLIN, ANTIOQUIA	6047300949	solicitudes@willistowerswatson.com

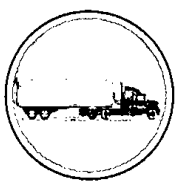
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.	9001563705	6045915726

BENEFICIARIO

Número de operación	Nombre	Nit.
300488	BANCOLOMBIA S.A	8909039388

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
JYY081	2023	CHEVROLET - FVZ - 700P FORWARD [CORTO] EURO IV - MT 7800CC TD 6X4	CAMION PESADO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01611152	6HK1253891	9GDFVZ341PB001006	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor accesorios especiales	Valor total asegurado
$ 386,200,000	$ 30,000,000	$ 416,200,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	10% - 2 SMLMV	$ 3,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados
Obligaciones	Obligaciones Financieras	$ 0	$ 300,000/DIA

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Número de la póliza principal 900000317405	Valor sin IVA $ 15,094,899
Número de la póliza riesgo 800002199580	Valor IVA $ 2,868,031
Oficina de radicación BANCOLOMBIA DEUDORES LEASING. Forma de pago	Valor total con IVA **$ 17,962,930**
Prima mensual $1,496,911	Cuotas mensuales 12

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde 24-JUN.-2026	Hasta 24-JUN.-2027
Fecha de tarifa 24 de Mayo de 2026	Fecha de expedición 24 de mayo 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Como este seguro cuenta con la figura de Beneficiario Oneroso, por la existencia de una operación de leasing o crédito, se renovará anualmente hasta cuando se cancele la operación de leasing o crédito o hasta que se genere la última facturación de estos, que incluya el cobro del seguro, en esta fecha se acaba la cobertura para el vehículo asegurado y debe contratar otro seguro para proteger su vehículo. Usted tiene la posibilidad de dar continuidad a este seguro, contratando una póliza individual con SURA por medio del programa de autos que ofrece la entidad financiera"

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por brecha patrimonial, la diferencia entre el valor comercial y valor Fasecolda que no refleja las características específicas del riesgo. El asegurado podrá amparar hasta un 20% adicional sobre el definido en la guía de valores Fasecolda vigente al momento de la suscripción del contrato de seguro dadas las posibles diferencias de valor comercial del vehículo. En caso de pérdida total, la indemnización se calculará con base en dicho valor de la guía de valores de Fasecolda, más el porcentaje adicional contratado (el cual deberá ser informado en el momento de la contratación del seguro), sujeto a los términos, condiciones, límites y exclusiones de la póliza.

La reparación podrá llevarse a cabo bajo un modelo alternativo en la consecución de repuestos, es decir, se podrán utilizar repuestos alternos, OEM, genéricos, remanufacturados u originales si es el caso de acuerdo al criterio de Sura.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad
25-JUL.-2025	13-18

Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
49165	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA
Oficina	Compañía
2491	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026428421

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JYY081	CHEVROLET	FVZ	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.790	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	12400

NÚMERO DE MOTOR: GHK1-253891

REG: N

VIN: 9GDFVZ341PB001006

NÚMERO DE SERIE: 9GDFVZ341PB001006

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9GDFVZ341PB001006

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
832022000494485	I	12/04/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

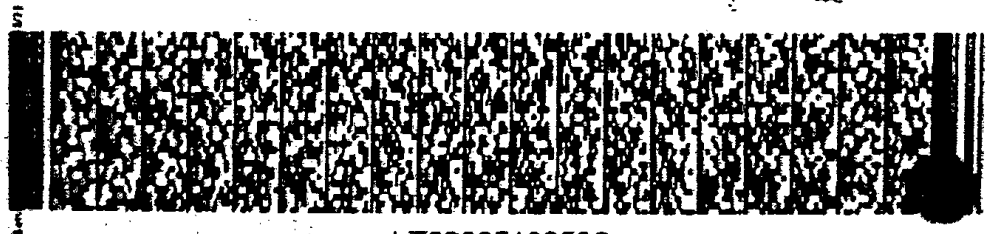
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/06/2022	21/06/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO





LT03005180526

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190692072

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2026/07/07

Fecha de vencimiento: 2027/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYY081

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790

NRO. MOTOR: 6HK1-253891

NRO. CHASIS: 9GDFVZ341PB001006

VIN: 9GDFVZ341PB001006

LÍNEA: FVZ

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSÁ MEJIA

4K GPS
RASTREO SATELITAL

MEDELLIN,2 OCTUBRE 2026

República de Colombia
MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINTIC

Certificado No. IRWBNM209557933

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DESARROLLOS Y TECNOLOGIAS DE LA EMPRESA TECNOLOGIAS 4K GPS S.A.S NIT 901574952-8

CERTIFICA QUE:

El vehículo de **placa JYY082, POSEE, SISTEMA DE RASTREO SATELITAL, y es monitoreado por Nuestra compañía 24 HORAS.**

WWW.4KGPS.COM

Cordial saludo

4K GPS
RASTREO SATELITAL

LUIS FERNANDO ZAPATA

GERENTE
Cel: 3218443773

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2026 | 06 | 17	2026 | 06 | 18	2027 | 06 | 17

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5300028020	JYY082	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7790	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	CHEVROLET	RECOLECTOR COMPACTADOR
	LINEA VEHICULO: FVZ	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
6HK1-254013	9GDFVZ341PB001247	9GDFVZ341PB001247	12,40

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A.	3103726537	NIT	890903938	MEDELLÍN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	530	3187	AT1502 5300028020	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842.400,00	$ 438.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.282.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

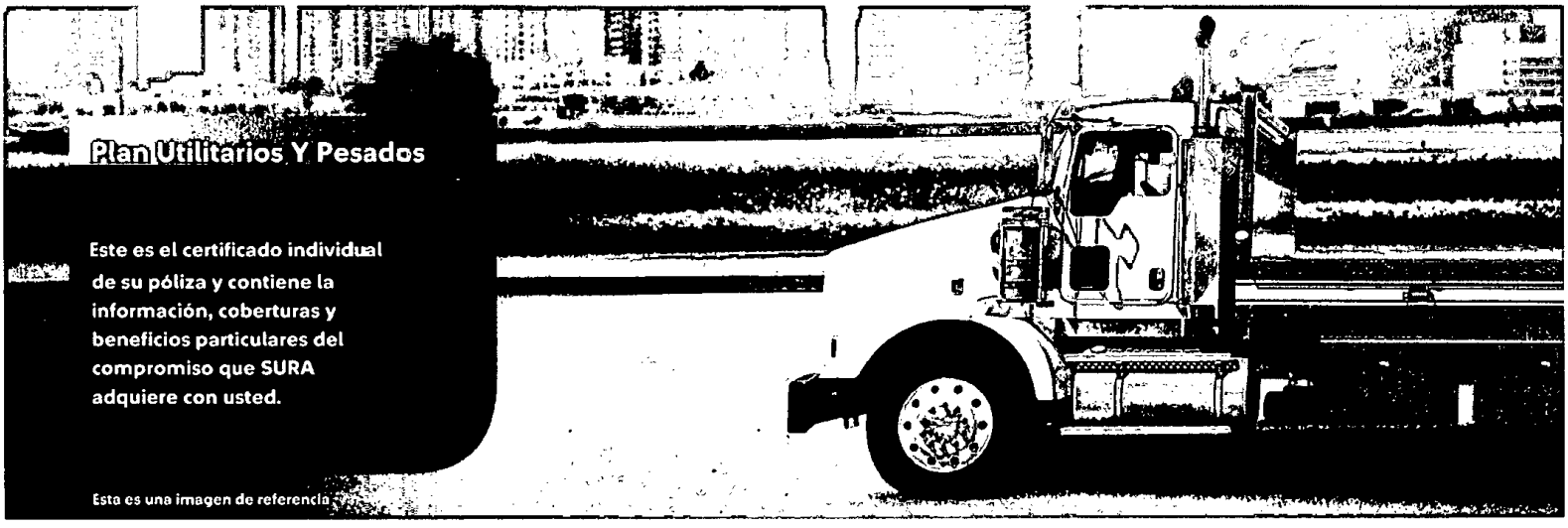
Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, reformas y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

sura

N° Póliza 800002199630

Póliza Nueva



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social		Nit.
BANCOLOMBIA S.A		8909039388
Dirección	**Teléfono**	**Correo electrónico**
CR 64 B # 49 A 30, MEDELLIN, ANTIOQUIA	6047300949	solicitudes@wilistowerswatson.com

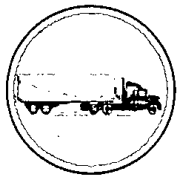
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.	9001563705	6045915726

BENEFICIARIO

Número de operación	Nombre	Nit.
300488	BANCOLOMBIA S.A	8909039388

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
JYY082	2023	CHEVROLET - FVZ - 700P FORWARD [CORTO] EURO IV - MT 7800CC TD 6X4	CAMION PESADO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01611152	6HK1254013	9GDFVZ341PB001247	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor accesorios especiales	Valor total asegurado
$ 386,200,000	$ 30,000,000	$ 416,200,000

Blindaje	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarlo por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	10% - 2 SMLMV	$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados
Obligaciones	Obligaciones Financieras	$ 0	$ 300,000/DIA

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Número de la póliza principal 900000317405	Valor sin IVA $ 15,094,899
Número de la póliza riesgo 800002199630	Valor IVA $ 2,868,031
Oficina de radicación BANCOLOMBIA DEUDORES LEASING. Forma de pago	Valor total con IVA **$ 17,962,930**
Prima mensual $1,496,911	Cuotas mensuales 12

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde 24-JUN.-2026	Hasta 24-JUN.-2027
Fecha de tarifa 24 de Mayo de 2026	Fecha de expedición 24 de mayo 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Como este seguro cuenta con la figura de Beneficiario Oneroso, por la existencia de una operación de leasing o crédito, se renovará anualmente hasta cuando se cancele la operación de leasing o crédito o hasta que se genere la última facturación de estos, que incluya el cobro del seguro, en esta fecha se acaba la cobertura para el vehículo asegurado y debe contratar otro seguro para proteger su vehículo. Usted tiene la posibilidad de dar continuidad a este seguro, contratando una póliza individual con SURA por medio del programa de autos que ofrece la entidad financiera"

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por brecha patrimonial, la diferencia entre el valor comercial y valor Fasecolda que no refleja las características específicas del riesgo. El asegurado podrá amparar hasta un 20% adicional sobre el definido en la guía de valores Fasecolda vigente al momento de la suscripción del contrato de seguro dadas las posibles diferencias de valor comercial del vehículo. En caso de pérdida total, la indemnización se calculará con base en dicho valor de la guía de valores de Fasecolda, más el porcentaje adicional contratado (el cual deberá ser informado en el momento de la contratación del seguro), sujeto a los términos, condiciones, límites y exclusiones de la póliza.

La reparación podrá llevarse a cabo bajo un modelo alternativo en la consecución de repuestos, es decir, se podrán utilizar repuestos alternos, OEM, genéricos, remanufacturados u originales si es el caso de acuerdo al criterio de Sura.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad
25-JUL.-2025	13-18

Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

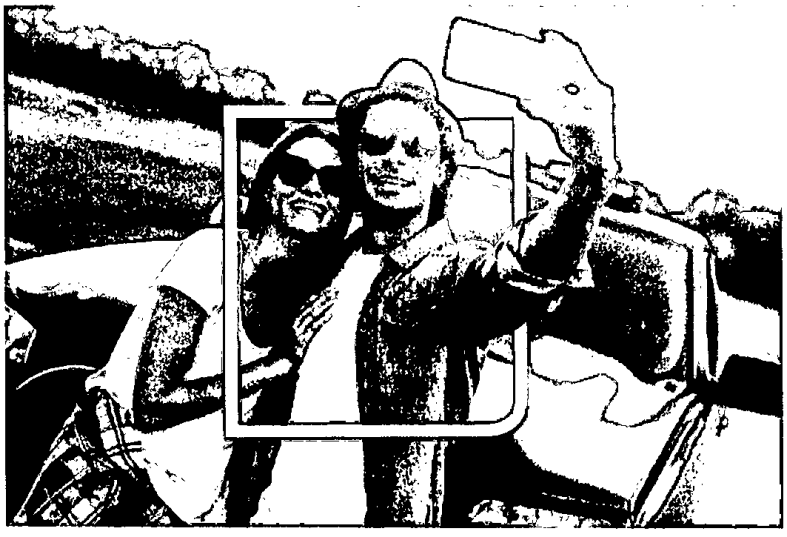
DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
49165	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA
Oficina	**Compañía**
2491	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190945990

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2026/07/17

Fecha de vencimiento: 2027/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYY082

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790

NRO. MOTOR: 6HK1-254013

NRO. CHASIS: 9GDFVZ341PB001247

VIN: 9GDFVZ341PB001247

LÍNEA: FVZ

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HUMBERTO WILFREDO GOMEZ VALLEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026428451

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JYY082	CHEVROLET	FVZ	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.790	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	12400

NÚMERO DE MOTOR: 6HK1-254013 — REG: N — VIN: 9GDFVZ341PB001247

NÚMERO DE SERIE: 9GDFVZ341PB001247 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GDFVZ341PB001247 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A — IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LC	FECHA IMPORT	PUERTAS
832022000567504	I	28/04/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

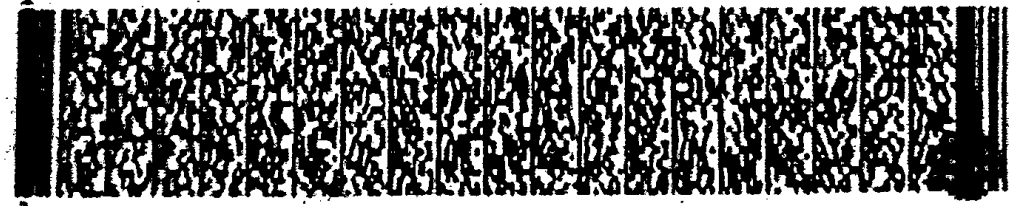
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/06/2022	21/06/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO





LT03005180525

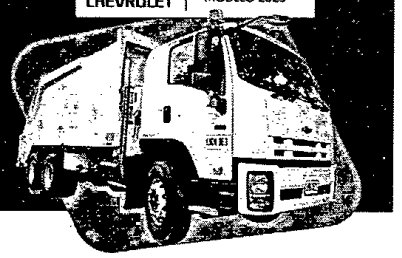
Ficha Técnica

CHEVROLET

Placa: LKN 363

RECOLECTOR DE RESIDUOS

CHEVROLET | CHEVROLET MODELO 2023



LKN-363 ENVIGADO

Información General

Placa	LKN-363
Año Modelo	2023
Marca	Chevrolet
Línea / Modelo	FV2
Tipo de vehículo	Camión
Configuración	6x4
Color	Blanco
Empresa Operadora	

Motor

Marca	Chevrolet Isuzu
Modelo	GHK1 - TCS
Tipo	Inyección directa
Cilindraje	7.790 cc
Potencia	275 HP a 2.400 RPM
Torque	882 N.M
Sistema de inyección directa	Directa Common Rail
Norma de emisiones	Euro V
Refrigeración	Agua/liquido
Filtro de aire	Elemento seco

Transmisión

Tipo	Mecánica
Marca (manual)	Eaton Fuller
Modelo (manual)	Manual ES 11109 DD
Accionamiento	Mecánico manual
PTO	Si para sistema hidraúlico
Relación de ejes traseros	5,571

Especificaciones del chasis

Modelo	FV2 Largo
Año Modelo	2023
Configuración	6x4
Distancia entre ejes	5.700 mm
PBV (Peso Bruto Vehicular)	26.500 kg
Capacidad de eje delantero	6.000 kg
Capacidad de eje trasero (tándem)	21.000 kg
Peso en vacío (aprox)	7.600 kg
Tipo de cabina	Abatible
Material cabina	Acero
Capacidad tanque de combustible	400 L
Sistema eléctrico	24 V
Baterías	2 unidades 12 V
Alternador	24 V 60 AMP

Caja Compactadora Fanalca

Fabricante	Isuzu Motors
Tipo	Compactador trasera
Capacidad volumétrica	25 Yardas
Sistema de compactación	Hidraúlico
Presión de trabajo	2.500 PSI
Fuerza de compactación	24.000 kg
Cilindros hidraúlicos	6 cilindros
Capacidad del tanque hidraúlico	30 galones
Control	Electro hidraúlico
Toma de fuerza (PTO)	Accionada de cabina

Aplicaciones

- Recolección y transporte de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales.
- Recolección y transporte de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales.

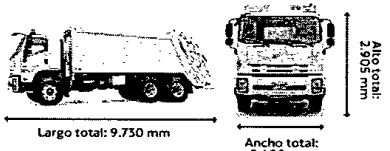
Suspensión y dirección

Suspensión delantera	Ballestas
Suspensión trasera	Muelle de hojas
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Dirección	Hidraúlica asistida
Llantas	295 x 80 x 22.5
Rines	22.5

Sistema de frenos

Freno de servicios	Campana con AVS 100% aire
Freno de parqueo	Resortes de emergencia
Freno de Motor	Tipo mariposa en escape

Dimensiones aproximadas



Información adicional

- Mantenimiento accesible y red de servicios
- Diseño para trabajo urbano pesado y continuo
- Alta resistencia estructural y bajo costo de operación
- Ideal para empresas de aseo y operadores de servicios públicos

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

CHEVROLET | PROGRAMA DE SEGUROS

SUC.	RAMO	POLIZA No.
37	48	101160885

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	28	11	2025	09	12	2025	24:00	09	12	2026	24:00	365

TOMADOR: G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO — NIT 860.029.396-8
DIRECCION: CL 98 22 64 PI 10 OFICINA 1014 Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 6380900000

ASEGURADO: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S — NIT 900.156.370-5
DIRECCION: CL 42 NRO 79 - 06 . Ciudad: MEDELLIN — TELEFONO 3041455164

BENEFICIARIO: G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO — NIT 860.029.396-8
DIRECCION: CL 98 22 64 PI 10 OFICINA 1014 Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 6380900000

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
BOGOTA, D.C.	INTEGRA		DIESEL ANDINO-GMF

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
		0		OTRO	

PRODUCTO: 106-GMFC ESTADAR

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 01611153 — Marca: CHEVROLET — Clase: CHASIS
Tipo Vehiculo: FVZ 700P FORWARD [L MT 7800C — Carroceria o Remolque: OTROS — Modelo: 2023
Placas: LKN363 — Color: BLANCO — Motor: 6HK1259833
Chasis o Serie: 9GDFVZ34XPB003613 — Localizador: — Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga:1.0C — Zona de Operacion: CHFS ZONA 4 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

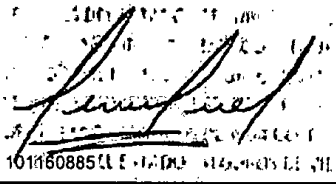
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	386,200,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	386,200,000.00	10% 0.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	386,200,000.00	10% 3.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA	386,200,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	386,200,000.00	10% 3.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	386,200,000.00	10% 2.00SMMLV
TERRORISMO	SI AMPARA	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	SI AMPARA	
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL	SI AMPARA	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	si ampara	
*(AP) ACCIDENTES PERSONALES	$50.000.000	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **3,386,200,000.00	$ ****15,601,472.00		$ **********0.00	$ *****2,964,279.00	$ **********0	$ ****18,565,751.00

PLAN DE PAGO CONTADO

El Programa de Financiación de Seguros de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento es administrado por Delima Marsh Corredor de Seguros S.A
Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1114

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 96 NO. 45A 31 , TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.
(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com





REFERENCIA PAGO: 1100760867420-7

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
991135	CORREDOR	DELIMA MARSH S.A. LOS CORRE	100.00

USUARIO: YERSONREINOSO 03/12/2025 12:06:22

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CHEVROLET | PROGRAMA DE SEGUROS
FINANCIADOS POR GM FINANCIAL

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

EMISION ORIGINAL		ANEXO No. 0	
TOMADOR	G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NIT	860.029.396-8
DIRECCION	CL 98 22 64 PI 10 OFICINA 1014 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	6380900000
DIRECCION		TELEFONO	
BENEFICIARIO	G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NIT	860.029.396-8
DIRECCIÓN	CL 98 22 64 PI 10 OFICINA 1014 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	6380900000

CLAUSULAS:

BONO DE MARCACION DEL VEHICULO
Poliza de seguro de automoviles a la cual accede este bono: (Descrito en la caratula de la poliza hoja 1)
Sucursal: IBAGUE Vigencia: (Descrita en la parte superior de este documento),

Asegurado: (Descrito en La parte superior de este documento),
Datos de Vehculo : (Descritos en la caratula de la poliza hoja 1),
Seguros del Estado S.A. otorga a sus asegurados en forma gratuita la marcacin de sus vehculos, la cual se podr realizar en los siguientes sitios
IBAGUE
Colserauto -Taller Motolima,- Cra.4 estadio # 24 -28, TEL, 2616663 / 2616736/2615496 Cel. 3133952393 3014009929
S.Q INVERSIONES, Kra 5 Calle. 50 Estacin de servicio Royal Local 2 Zona Ind. El Papayo,
TEL, 2668953

INSPECCION O BONO DE MARCACION DEL VEHICULO
Poliza de seguro de automoviles a la cual accede este bono: (Descrito en la caratula de la poliza hoja 1)
Sucursal: MEDELLIN Vigencia: (Descrita en la parte superior de este documento),

Asegurado: (Descrito en La parte superior de este documento),
Datos de Vehculo : (Descritos en la caratula de la poliza hoja 1),

Seguros del Estado S.A. otorga a sus asegurados en forma gratuita la marcacin de sus vehculos, la cual se podr realizar en los siguientes sitios
MEDELLIN
INSPECCION
PREVICAR CDA ANTIOQUIA MEDELLIN CLL 14 No 52-12 /38 TEL (4)3611500
Horario de atencion:
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Sbados 8:00 a.m. a 45:00 p.m. jornada continua
Vehiculos que inspeccionan: Livianos y Taxis
MARCACION
AUTOTEST CLL 29 N. 49-46 TEL 2613636 Fax: 2626262 -3105175647
CDA DE ANTIOQUIA CLL 14 # 52-12/38 TEL 3611500. Celular 3134426996

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2025 | 11 | 10	2025 | 11 | 11	2026 | 11 | 10

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5300024497	LKN363	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7790	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	CHEVROLET	RECOLECTOR COMPACTADOR

LINEA VEHICULO: FVZ

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
6HK1-259833	9GDFVZ34XPB003613	9GDFVZ34XPB003613	12,40

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.	3103726637	NIT	900156370	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	530	3187	AT1502 5300024497	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839.200,00	$ 436.300,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.277.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 830.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retiro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, comunícate ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES sólo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027695023

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LKN363	CHEVROLET	FVZ	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.790	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	12400

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
6HK1-259833	N	9GDFVZ34XPB003613

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	R
9GDFVZ34XPB003613	N	9GDFVZ34XPB003613	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A. — NIT 900156370

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032022000991537	I	19/07/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/11/2022	11/11/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03005640033

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185800835

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ENVISUR

NIT: 900166571

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-007-001

Fecha de expedición: 2025/12/05

Fecha de vencimiento: 2026/12/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LKN363	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-259833
NRO. CHASIS:	9GDFVZ34XPB003613	**VIN:**	9GDFVZ34XPB003613
LÍNEA:	FVZ		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **98.582.443**

GALLEGO RESTREPO

APELLIDOS

BERTULIO DE JESUS

NOMBRES

Bertulio gallego

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1969

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ABR-1989 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0104300-01308502-M-0098582443-20220718 0080100495A 1 54847010

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO
AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S., empresa legalmente constituida con NIT. 901323679-5, en adelante LA EMPRESA, como institución que almacena y recolecta datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. LA EMPRESA actuará como **RESPONSABLE** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrará conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, socializada con el empleado y exhibida en las carteleras corporativas y/o en su página web, de darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en los mismos medios.
2. Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía sea de carácter sensible o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento es de carácter facultativo.
3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por la compañía es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de LA EMPRESA y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:

    - La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y LA EMPRESA como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
    - La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
    - Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las

obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
d) Actualizar, la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
g) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
m) Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
n) Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control de lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar,

rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación ESCRITA enviada a las direcciones:

Dirección:	MEDELLÍN
Correo electrónico:	gerencia@mycservicios.co

6. En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a LA EMPRESA en calidad de ***RESPONSABLE****, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, debidamente socializada y exhibida, queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad ,incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía y en especial para; ser* utilizada en desarrollo de funciones propias de LA EMPRESA.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por lo cual se establece el Régimen General de Protección de Datos" y el Decreto 1377 de 2013; AUTORIZO para que de manera libre, previa, clara, expresa voluntaria y debidamente informada permita a LA EMPRESA a recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en hojas de vida, contratos, facturas y demás documentos suministrados y que se han incorporado en las bases de datos de la empresa.

El titular y/o titulares de los datos personales (empleados, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a LA EMPRESA. Para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Por políticas de seguridad de la información para el tratamiento de información y datos personales, LA EMPRESA Cuenta con mecanismos a través de los cuales garantiza su uso de modo seguro y confiable, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de estos.

Para constancia se firma el 09/02/2026

El Receptor,

Berardo Gallo

NOMBRE:

CEDULA: 98582443

Certifico haber leído todas las cláusulas de este acuerdo, mi firma declara el común acuerdo con la totalidad de este documento.

AXA COLPATRIA

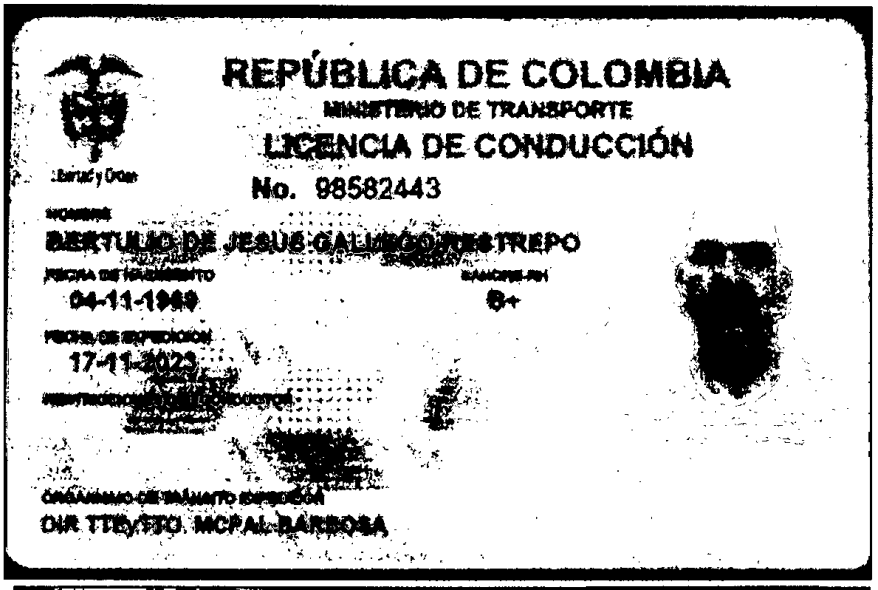
TRASLADO DE EMPLEADOS

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	900156370
Número de afiliación:	80056896
Razón social:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

DATOS DEL TRASLADO DEL EMPLEADO

Tipo Documento:	CÉDULA
Número de documento:	98582443
Primer nombre:	BERTULIO
Segundo Nombre:	DE JESUS
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	RESTREPO
Empresa en misión:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Sucursal:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Centro de trabajo:	PERSONAL TASA 6,960%
Tasa de riesgo:	6.96



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 98582443

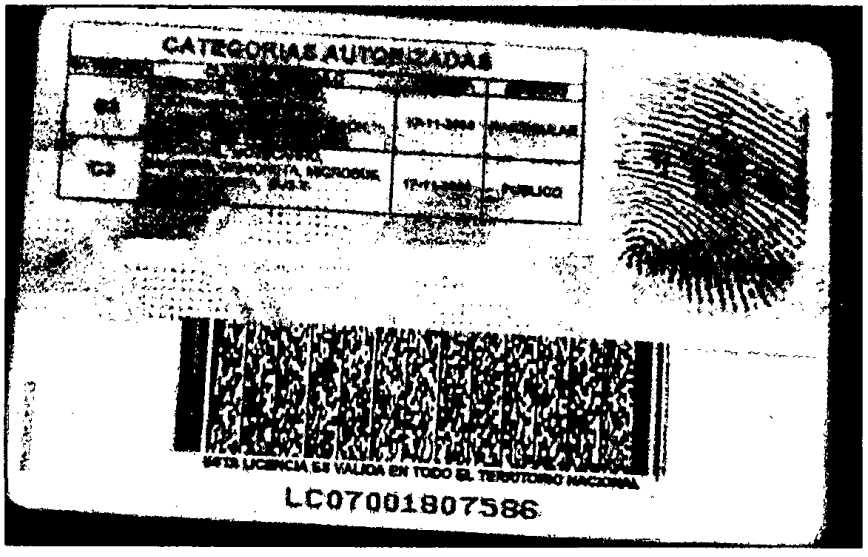
BERTULIO DE JESUS GALLEGO ESTREPO

04-11-1969

O+

17-11-2023

DIR TTE/TTO. MCPAL-BARBOSA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

C3

PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001807586

PRO

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**B****O D* J****S G****O R****O**		
DOCUMENTO:	**C.C. 98582443**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6399982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**04/01/2010**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 03:36:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	**Nombre Sucursal**	EMPRESAS VARIAS DE	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900156370	**Dirección**	CR 74 #48 - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2306797		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROJAS GLORIA HELENA	**Identificación**	CC 39310809		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	Ibc Pensión	Aporte Pensión	Administradora	Ibc Salud	Aporte Salud	Tarifa	Ibc Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	Ibc Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MINEDUC	Total
CC 1000568176	EMANUEL OSORIO SEPULVEDA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.059.605	$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.059.605	$ 82.400	2,436	$ 2.059.605	$ 50.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.059.605	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.600
CC 1017173144	JAVIER EDUARDO RUIZ MEJIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.771.124	$ 515.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.221.124	$ 128.900	4,350	$ 3.221.124	$ 140.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.221.124	$ 129.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.400
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00											X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00																		0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1020456837	JUAN ESTEBAN ARENAS TORO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1023624189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00											X							0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1023624189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00										X								0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.936.276	$ 309.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.936.276	$ 77.500	2,436	$ 1.936.276	$ 47.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.936.276	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00											X							0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.351	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00																		0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1035995949	PEDRO JOSE CARRASQUILLA GUTIERREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041266451	KELY ANDREA NOVOA OVIEDO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.262.708	$ 362.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.708	$ 90.600	2,436	$ 2.262.708	$ 55.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.262.708	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1042081113	MARCELA FRANCO SERNA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MUVILUMA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00											X							0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00											X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.250.327	$ 368.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.250.327	$ 90.100	2,436	$ 2.250.327	$ 54.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.250.327	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.200
CC 1065572807	GUSTAVO ENRIQUE TORRES MOLINA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1120555894	WILFRED GOMEZ ALZATE	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.355.100	$ 376.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.355.100	$ 94.300	4,350	$ 2.355.100	$ 102.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.355.100	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1128434187	LUIS ALBEIRO MEJIA BARRIENTOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1152683101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00											X							0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00										X								0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.825.940	$ 292.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.825.940	$ 73.100	2,436	$ 1.825.940	$ 44.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.825.940	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 80 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 ¤
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ¤WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 15/09/2026 | **Empresa NI900156370 MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS** | **Planilla Nro: 88223966** | **Periodo Cotización: agosto de 2026** | **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11811334	FERNELYS RAMIREZ COSSIO	01	00										X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.102.343	$ 336.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.343	$ 84.100	2,436	$ 2.102.343	$ 51.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.343	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.900
CC 1214744414	EDISON ORTEGA MONTAÑO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.124.429	$ 340.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.124.429	$ 85.000	2,436	$ 2.124.429	$ 51.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.124.429	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 15274307	UBEIH ARBEY RESTREPO FERNANDEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.677.806	$ 428.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.677.806	$ 107.200	4,350	$ 2.677.806	$ 116.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.677.806	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.400
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00											X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00										X						0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.279.947	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.279.947	$ 91.200	4,350	$ 2.279.947	$ 99.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.279.947	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.400
CC 71228398	HENRY LEON BEDOYA RIVAS	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.364	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.364	$ 99.400	2,436	$ 2.483.364	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.364	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 71334967	VIRGILIO ORREGO SALDARRIAGA	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.160.785	$ 505.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.160.785	$ 126.500	4,350	$ 3.160.785	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.160.785	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 71628947	JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.012	$ 385.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.406.012	$ 96.300	4,350	$ 2.406.012	$ 104.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.406.012	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.300
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00											X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00										X						0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.695.459	$ 271.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.695.459	$ 67.900	6,960	$ 1.695.459	$ 118.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.695.459	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.200
CC 8430732	JUAN CARLOS SALAZAR ACOSTA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.324.932	$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.324.932	$ 93.000	4,350	$ 2.324.932	$ 101.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.324.932	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.200
CC 98509967	HERNAN DE JESUS ZAPATA RUEDA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 98534740	JUAN FERNANDO GAVIRIA CASTRO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.509.240	$ 401.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.509.240	$ 100.400	6,960	$ 2.509.240	$ 174.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.240	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.000
CC 98556328	JORGE HERNAN HERNANDEZ CARO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.939.952	$ 310.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.939.952	$ 77.600	4,960	$ 1.939.952	$ 84.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.939.952	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																12	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 700.362	$ 112.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 700.362	$ 28.100	0,000	$ 700.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	2,436	$ 1.050.543	$ 25.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.900
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00											X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 150.848	$ 18.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 150.848	$ 0	0,000	$ 150.848	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00										X						0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.287.555	$ 362.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.287.555	$ 91.500	4,350	$ 2.287.555	$ 92.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.287.555	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.200
CC 98700871	WILLINGTON RODRIGUEZ ESPINOSA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.315.778	$ 370.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.315.778	$ 92.700	2,436	$ 2.315.778	$ 56.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.315.778	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.500
CC 98761115	CARLOS GOMEZ MEZA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.434.181	$ 389.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.434.181	$ 97.400	2,436	$ 2.434.181	$ 59.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.434.181	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.600
PT 1657559	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
PT 4906481	JOEL FERNANDO PEREZ SUAREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
PT 5022013	GABRIELLE ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.063.148	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.148	$ 82.600	2,436	$ 2.063.148	$ 50.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.148	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00											X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.685.753	$ 11.612.800	$ 2.856.200	$ 2.379.800	$ 2.828.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.676.900	$ 0	$ 19.676.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

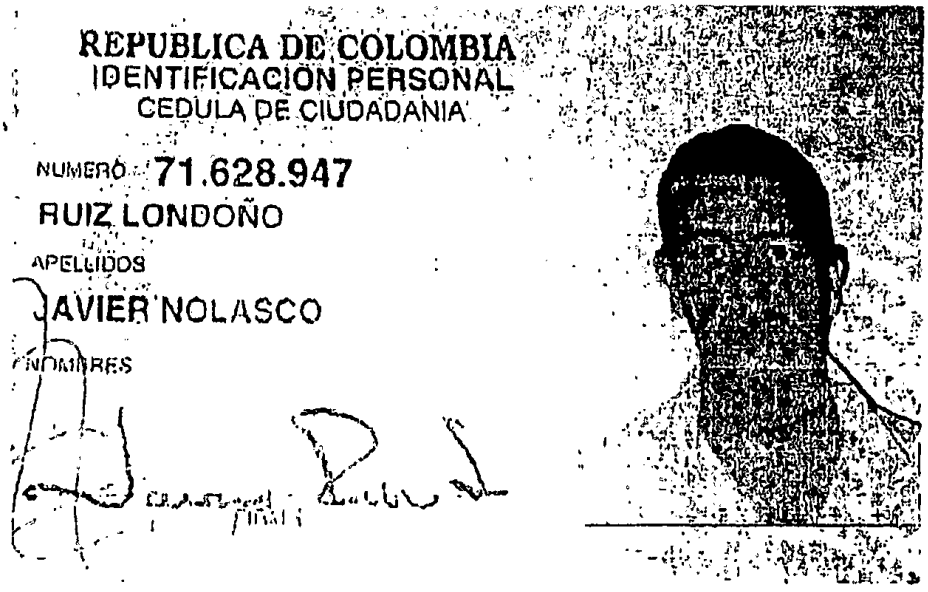
PAZ Y SALVO

Cédula: **98582443**

Fecha de expedición: 02/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de octubre de 2026 a las 04:03 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.628.947
RUIZ LONDOÑO
APELLIDOS
JAVIER NOLASCO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1963
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
24-ABR-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-0100100-00022021-M-0071628947 00009A1900A 1 1080020817

SALARIO: 1.680.000

SURA EPS – COLPENSIONES R: 5 ING 24/01

Multiservicios y Consultorias SAS

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS NIT 900.156.370-5

CERTIFICA QUE:

JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO

Identificado con Cedula de ciudadanía No 71628947

Aprobó de manera satisfactoria el curso de estandares de Conducción teórico prácticos, que comprende el parque automotor de Multiservicios y Consultorias SAS Con una intensidad de 40 horas. MARZO 2026

PAOLA MOÑTOYA SANCHEZ
RECURSOS HUMANOS Y
SST

OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ
GERENTE

AXA COLPATRIA

TRASLADO DE EMPLEADOS

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	900156370
Número de afiliación:	80056896
Razón social:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

DATOS DEL TRASLADO DEL EMPLEADO

Tipo Documento:	CÉDULA
Número de documento:	71628947
Primer nombre:	JAVIER
Segundo Nombre:	NOLASCO
Primer Apellido:	RUIZ
Segundo Apellido:	LONDOÑO
Empresa en misión:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Sucursal:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Centro de trabajo:	PERSONAL TASA 6,960%
Tasa de riesgo:	6.96

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 71628947



NOMBRE

JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO

FECHA DE NACIMIENTO

09-03-1963

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-06-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

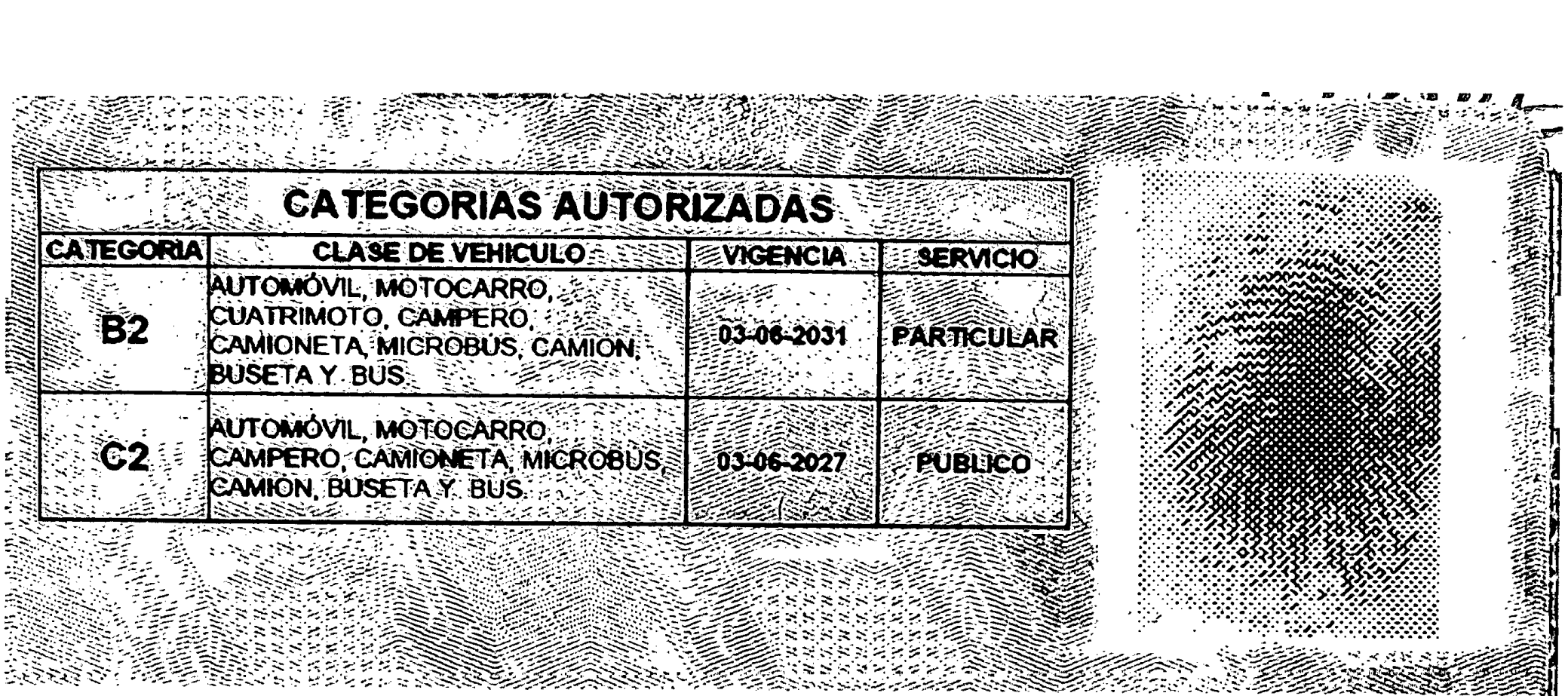
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

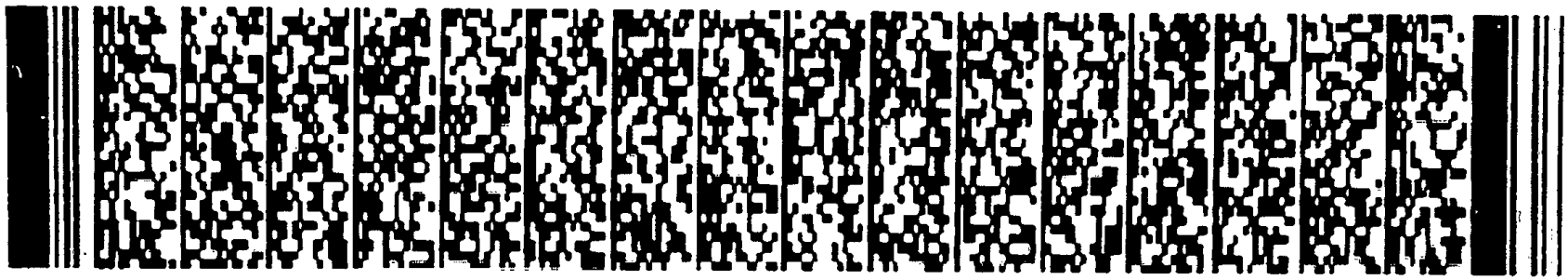
Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	03-06-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	03-06-2027	PUBLICO



VALID 157689 10/21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003167227

Powered by CamScanner

PRO

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**J****R N****O R****Z L****O**		
DOCUMENTO:	**C.C. 71628947**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3349783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**30/03/2012**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 03:36:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	**Nombre Sucursal**	EMPRESAS VARIAS DE	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900156370	**Dirección**	CR 74 #48 - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2306797		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROJAS GLORIA HELENA	**Identificación**	CC 39310809		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000568176	EMANUEL OSORIO SEPULVEDA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.059.605	$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.059.605	$ 82.400	2,436	$ 2.059.605	$ 50.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.059.605	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.600
CC 1017173144	JAVIER EDUARDO RUIZ MEJIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.221.124	$ 515.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.221.124	$ 128.900	4,350	$ 3.221.124	$ 140.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.221.124	$ 128.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.400
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00											X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00																		0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1020456837	JUAN ESTEBAN ARENAS TORO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1023624189	ESNEIDER CEROQUERA ESCUDERO	01	00											X							0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1023624189	ESNEIDER CEROQUERA ESCUDERO	01	00										X								0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.936.276	$ 309.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.936.276	$ 77.500	2,436	$ 1.936.276	$ 47.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.936.276	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00											X							0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.351	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00																		0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1039099949	PEDRO JOSE CARRASQUILLA GUTIERREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041266451	KELY ANDREA NOVOA OVIEDO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.262.708	$ 362.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.708	$ 90.600	2,436	$ 2.262.708	$ 55.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.262.708	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1042061113	MARCELA FRANCO SERNA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S A MUVELIUAU	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00											X							0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00										X								0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.950.307	$ 590.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.950.307	$ 88.100	2,453	$ 2.950.307	$ 54.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.950.307	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.200
CC 1065572807	GUSTAVO ENRIQUE TORRES MOLINA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1124888884	WILFRED GOMEZ ALZATE	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.355.100	$ 376.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.355.100	$ 94.200	4,050	$ 2.355.100	$ 102.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.355.100	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1128434187	LUIS ALBEIRO MEJIA BARRIENTOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00											X							0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00										X								0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.825.940	$ 292.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.825.940	$ 73.100	2,436	$ 1.825.940	$ 44.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.825.940	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 80 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 ¤
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ¤WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 15/09/2026 | **Empresa NI900156370 MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS** | **Planilla Nro: 88223966** | **Periodo Cotización: agosto de 2026** | **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11811334	FERNELYS RAMIREZ COSSIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.102.343	$ 336.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.343	$ 84.100	2,436	$ 2.102.343	$ 51.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.343	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.900
CC 1214744414	EDISON ORTEGA MONTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.124.429	$ 340.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.124.429	$ 85.000	2,436	$ 2.124.429	$ 51.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.124.429	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 15274307	UBER ARBEY RESTREPO FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.677.806	$ 428.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.677.806	$ 107.200	4,350	$ 2.677.806	$ 116.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.677.806	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.400
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.279.947	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.279.947	$ 91.200	4,350	$ 2.279.947	$ 99.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.279.947	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.400
CC 71228398	HENRY LEON BEDOYA RIVAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.483.364	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.364	$ 99.400	2,436	$ 2.483.364	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.364	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 71334967	VIRGILIO ORREGO SALDARRIAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.150.785	$ 505.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.150.785	$ 126.500	4,350	$ 3.150.785	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.150.785	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 71628947	JAVIER NOLASCO RUIZ CARDONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.012	$ 385.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.406.012	$ 96.200	4,350	$ 2.406.012	$ 104.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.406.012	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.300
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.695.459	$ 271.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.695.459	$ 67.800	6,960	$ 1.695.459	$ 118.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.695.459	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.200
CC 8430732	JUAN CARLOS SALAZAR ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.324.932	$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.324.932	$ 93.000	4,350	$ 2.324.932	$ 101.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.324.932	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.200
CC 98509967	HERNAN DE JESUS ZAPATA RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 98534740	JUAN FERNANDO GAVIRIA CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.509.240	$ 401.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.509.240	$ 100.400	6,960	$ 2.509.240	$ 174.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.240	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.000
CC 98556326	JORGE HERNAN HERNANDEZ CANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.939.952	$ 310.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.939.952	$ 77.600	4,350	$ 1.939.952	$ 84.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.939.952	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																	12	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 700.362	$ 112.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 700.362	$ 28.100	0,000	$ 700.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																	0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	2,436	$ 1.050.543	$ 25.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.900
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 150.848	$ 18.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 150.848	$ 0	0,000	$ 150.848	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.267.555	$ 362.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.267.555	$ 90.600	4,350	$ 2.267.555	$ 90.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.267.555	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.200
CC 98700871	WILLINGTON RODRIGUEZ ESPINOSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.315.778	$ 370.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.315.778	$ 92.700	2,436	$ 2.315.778	$ 56.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.315.778	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.500
CC 98701115	CARLOS GOMEZ MEZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.434.181	$ 389.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.434.181	$ 97.400	2,436	$ 2.434.181	$ 59.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.434.181	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.600
PT 1657559	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
PT 4908481	JOEL FERNANDO PEREZ SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
PT 5022013	GABRIELE ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.063.148	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.148	$ 82.600	2,436	$ 2.063.148	$ 50.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.148	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.685.753	$ 11.612.800	$ 2.856.200	$ 2.379.800	$ 2.828.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.676.900	$ 0	$ 19.676.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **71628947**

Fecha de expedición: 05/10/2026

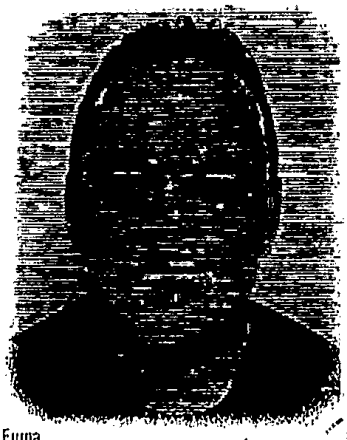
Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de octubre de 2026 a las 07:52 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 71.223.642



Apellidos
MUÑOZ ALVAREZ

Nombres
JOSÉ WEIMAR

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento	G.S.
05 AGO 1980	O+

Lugar de nacimiento
YARUMAL (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
28 SEPT 1998, BELLO

Firma

Fecha de expiración
26 OCT 2033

033388199

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL033388199801049<<<<<<<<<<<
8008057M3310263COL71223642<<<9
MUNOZ<ALVAREZ<<JOSE<WEIMAR<<<<

Multiservicios y Consultorias SAS

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS NIT 900.156.370-5

CERTIFICA QUE:

JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ

Identificado con Cedula de ciudadanía No 71223642

Aprobó de manera satisfactoria el curso de estándares de Conducción teórico prácticos, que comprende el parque automotor de Multiservicios y Consultorias SAS Con una intensidad de 40 horas. MARZO 2026

PAOLA MOÑTOYA SANCHEZ
RECURSOS HUMANOS Y
SST

OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ
GERENTE

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO
AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S., empresa legalmente constituida con NIT. 901323679-5, en adelante LA EMPRESA, como institución que almacena y recolecta datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. LA EMPRESA actuará como **RESPONSABLE** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrará conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, socializada con el empleado y exhibida en las carteleras corporativas y/o en su página web, de darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en los mismos medios.
2. Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía sea de carácter sensible o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento es de carácter facultativo.
3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por la compañía es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de LA EMPRESA y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:

    - La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y LA EMPRESA como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
    - La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
    - Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las

obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
g) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
m) Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
n) Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control de lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar,

rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación ESCRITA enviada a las direcciones:

Dirección:	MEDELLÍN
Correo electrónico:	gerencia@mycservicios.co

6. En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a LA EMPRESA en calidad de ***RESPONSABLE****, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, debidamente socializada y exhibida, queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad ,incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía y en especial para; ser* utilizada en desarrollo de funciones propias de LA EMPRESA.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por lo cual se establece el Régimen General de Protección de Datos" y el Decreto 1377 de 2013; AUTORIZO para que de manera libre, previa, clara, expresa voluntaria y debidamente informada permita a LA EMPRESA a recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en hojas de vida, contratos, facturas y demás documentos suministrados y que se han incorporado en las bases de datos de la empresa.

El titular y/o titulares de los datos personales (empleados, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a LA EMPRESA. Para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Por políticas de seguridad de la información para el tratamiento de información y datos personales, LA EMPRESA Cuenta con mecanismos a través de los cuales garantiza su uso de modo seguro y confiable, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de estos.

Para constancia se firma el 09/02/2026

El Receptor,

Jose Mesa

NOMBRE:
CEDULA: 71223642

Certifico haber leído todas las cláusulas de este acuerdo, mi firma declara el común acuerdo con la totalidad de este documento.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 80056896 correspondiente a la empresa Multiservicios Y Consultorias Ltda.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOSÉ WEIMAR MUÑOZ ÁLVAREZ	C.C.	71,223,642	24/04/2025	RIESGO V	6.960	TASA PERSONAL 6.960%

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 2 de octubre de 2026 a las 04:30:46 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 03:36:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	**Nombre Sucursal**	EMPRESAS VARIAS DE	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900156370	**Dirección**	CR 74 #48 - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2306797		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROJAS GLORIA HELENA	**Identificación**	CC 39310809		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000568176	EMANUEL OSORIO SEPULVEDA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.059.605	$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.059.605	$ 82.400	2,436	$ 2.059.605	$ 50.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.059.605	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.600
CC 1017473144	JAVIER EDUARDO RUIZ MEJIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.221.124	$ 515.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.221.124	$ 128.900	4,350	$ 3.221.124	$ 140.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.221.124	$ 129.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.400
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00											X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00																		0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1020456837	JUAN ESTEBAN ARENAS TORO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1023024189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00											Y							0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1023024189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00										X								0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.936.276	$ 309.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.936.276	$ 77.500	2,436	$ 1.936.276	$ 47.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.936.276	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00											X							0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00																		0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1039095949	PEDRO JOSE CARRASQUILLA GUTIERREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041266451	KELY ANDREA NOVOA OVIEDO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.262.708	$ 362.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.708	$ 90.600	2,436	$ 2.262.708	$ 55.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.262.708	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1042001113	MARCELA FRANCO SERNA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1042706911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00											X							0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1042706911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00										X								0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.250.327	$ 350.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.250.327	$ 90.100	2,436	$ 2.250.327	$ 54.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.250.327	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.200
CC 1065572807	GUSTAVO ENRIQUE TORRES MOLINA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1120355994	WILFRED GOMEZ ALZATE	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.355.100	$ 376.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.355.100	$ 94.300	4,350	$ 2.355.100	$ 102.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.355.100	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1128434187	LUIS ALBEIRO MEJIA BARRIENTOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00											X							0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00										X								0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.825.940	$ 292.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.825.940	$ 73.100	2,436	$ 1.825.940	$ 44.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.825.940	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 80 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 ¤
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ¤WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 15/09/2026

Empresa NI900156370
MULTISERVICIOS Y
CONSULTORIAS SAS

Planilla Nro: 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026

Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11811334	FERNELYS RAMIREZ COSSIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23I001) COLFONDOS	$ 2.102.343	$ 336.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.343	$ 84.100	2,436	$ 2.102.343	$ 51.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.343	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.900
CC 1214744414	EDISON ORTEGA MONTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O301) PORVENIR	$ 2.124.429	$ 340.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.124.429	$ 85.000	2,436	$ 2.124.429	$ 51.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.124.429	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 15274307	UBER ARBEY RESTREPO FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.677.806	$ 428.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.677.806	$ 107.200	4,350	$ 2.677.806	$ 116.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.677.806	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.400
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.279.947	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.279.947	$ 91.200	4,350	$ 2.279.947	$ 99.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.279.947	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 648.400
CC 71228398	HENRY LEON BEDOYA RIVAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O301) PORVENIR	$ 2.483.364	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.364	$ 99.400	2,436	$ 2.483.364	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.364	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 71334967	VIRGILIO ORREGO SALDARRIAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.160.785	$ 505.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.160.785	$ 126.500	4,350	$ 3.160.785	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.160.785	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 71628947	JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.012	$ 385.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.406.012	$ 96.300	4,350	$ 2.406.012	$ 104.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.406.012	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.300
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.695.459	$ 271.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.695.459	$ 67.800	6,960	$ 1.695.459	$ 118.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.695.459	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.200
CC 8430732	JUAN CARLOS SALAZAR ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O301) PORVENIR	$ 2.324.932	$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.324.932	$ 93.000	4,350	$ 2.324.932	$ 101.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.324.932	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.200
CC 98509967	HERNAN DE JESUS ZAPATA RIVERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.100
CC 98534740	JUAN FERNANDO GAVIRIA CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(23O201) PROTECCION	$ 2.509.240	$ 401.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.509.240	$ 100.400	6,960	$ 2.509.240	$ 174.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.240	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.000
CC 98556328	JORGE HERNAN HERNANDEZ GARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O201) PORVENIR	$ 1.939.952	$ 310.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.939.952	$ 77.600	4,350	$ 1.939.952	$ 84.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.939.952	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																	12	12	12	12	12	(23O301) PORVENIR	$ 700.362	$ 112.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 700.362	$ 28.100	0,000	$ 700.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																	0	18	18	18	18	(23O301) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	2,436	$ 1.050.543	$ 25.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.900
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00											X						0	2	2	2	2	(23O201) PROTECCION	$ 150.848	$ 18.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 150.848	$ 0	0,000	$ 150.848	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00										X							0	28	28	28	28	(23O201) PROTECCION	$ 2.267.555	$ 362.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.267.555	$ 90.800	4,350	$ 2.267.555	$ 98.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.267.555	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.200
CC 98700871	WILLINGTON RODRIGUEZ ESPINOSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O301) PORVENIR	$ 2.315.778	$ 370.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.315.778	$ 92.700	2,436	$ 2.315.778	$ 56.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.315.778	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.500
CC 98781115	CARLOS GOMEZ MEZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O301) PORVENIR	$ 2.434.181	$ 389.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.434.181	$ 97.400	2,436	$ 2.434.181	$ 60.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.434.181	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.600
PT 1657559	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(23O201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
PT 4908481	JOEL FERNANDO PEREZ SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23O201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.100
PT 5022013	GABRIELE ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23O201) PROTECCION	$ 2.063.148	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.148	$ 82.600	2,436	$ 2.063.148	$ 50.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.148	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.685.753	$ 11.612.800	$ 2.856.200	$ 2.379.800	$ 2.828.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.676.900	$ 0	$ 19.676.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 71223642

NOMBRE

JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

05-08-1980

GRUPO SANGUINEO

O+

FECHA DE EXPEDICION

22-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTE Y TTO ENVIGADO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-07-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-07-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007758588

Servicios Integrales 60047.2.0-27 02/24

Powered by CamScanner

PRO

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**J****E W****R M****Z A****Z**		
DOCUMENTO:	**C.C. 71223642**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8231151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**15/05/2017**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **71223642**

Fecha de expedición: 02/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de octubre de 2026 a las 04:28 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ZiJin | CONTINENTALGOLD
Minería Moderna

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CG-DM-FR-003
	Rev 5-Nov 2024

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA** identificada con Nit 900.166.667-7, en lo sucesivo la "Compañía" de que:

1. La Compañía actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de la Compañía disponible en http://www.continentalgold.com/es/.
2. En mi calidad de titular de la información, se me ha informado que los datos sujetos a tratamiento serán aquellos suministrados a la Compañía por cualquier medio.
3. Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles ni de menores de edad.
4. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles1 o sobre menores de edad2.
5. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales
6. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por la Compañía y observando la política de tratamiento de datos personales emitida por la Compañía.
7. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico protecciondatos@continentalgold.com.
8. La Compañía garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web mencionada arriba.
9. A su vez, declaro conocer que tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Compañía en calidad de responsable del tratamiento de información personal, para que realice el tratamiento de mis datos personales que le suministre por cualquier medio, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales emitida por la Compañía, para una o más de las siguientes finalidades: 1) Sean incluidos y almacenados en las bases de datos de la Compañía; 2) Generar estadísticas, informes o estudios que se puedan llevar a cabo por la Compañía relacionadas con su objeto social; 3) Realizar la captura por medios técnico de mis datos biométricos (datos sensibles) a través de registros fotográficos, de voz, de video y de huella dactilar para la identificación de los titulares, campañas de la entidad, evidencia de actividades y eventos, camerización vigilancia, control y auditoria de diferentes actividades, para el buen desempeño en las funciones de la Oficina de talento humano, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar la situación de ingreso y egreso del personal en las sedes de la compañía, publicación en redes sociales, campañas de comunicación y cumplimiento de obligaciones contractuales laborales y comerciales; 4) para fines relacionados con su objeto social, y en especial para fines legales, contractuales, laborales, comerciales, prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo participación en

Powered by CamScanner

publicaciones y publicidad propia entre otros, descritos en la política de tratamiento de datos personales emitida por la Compañía.

Por último, declaro que la información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria, consciente y es verídica.

Se firma en el municipio de Medellin el día 03 del mes de 10 del año 26

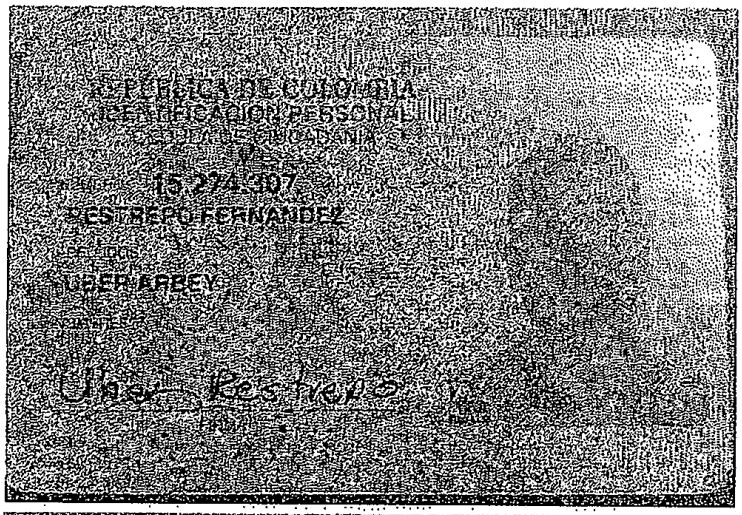
Nombre	Firma	Documento de Identidad
Jose Muñoz		71223642

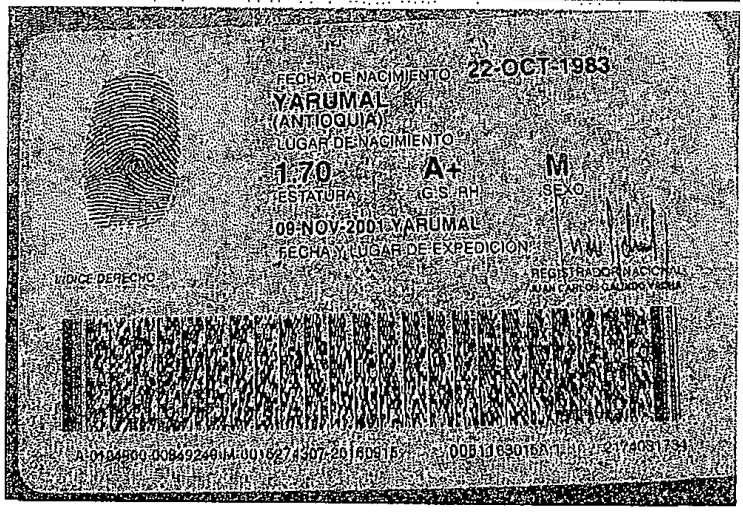
1 Ley 1581 de 2012, artículo 5. Datos Sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen en racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

2 Ley 1098 de 2006, artículo 3. Sujetos titulares de derechos del Código de la Infancia y la Adolescencia. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

Powered by CamScanner

	CEDULA DE CIUDADANIA	Código:
		Fecha de creación: Octubre 2025
		verslón: 001





Aprobado por Gerencia	
Elaborado por Líder de sst y recursos humanos	

Multiservicios y Consultorias SAS

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS NIT 900.156.370-5

CERTIFICA QUE:

UBER ARBEY RESTREPO FERNANDEZ

Identificado con Cedula de ciudadanía No 15274307

Aprobó de manera satisfactoria el curso de estandares de Conducción teórico prácticos, que comprende el parque automotor de Multiservicios y Consultorias SAS Con una intensidad de 40 horas. MARZO 2026

PAOLA MOÑTOYA SANCHEZ
RECURSOS HUMANOS Y
SST

OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ
GERENTE

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO
AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S., empresa legalmente constituida con NIT. 901323679-5, en adelante LA EMPRESA, como institución que almacena y recolecta datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. LA EMPRESA actuará como **RESPONSABLE** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrará conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, socializada con el empleado y exhibida en las carteleras corporativas y/o en su página web, de darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en los mismos medios.
2. Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía sea de carácter sensible o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento es de carácter facultativo.
3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por la compañía es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de LA EMPRESA y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:

    - La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y LA EMPRESA como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
    - La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
    - Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las

obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
g) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
m) Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
n) Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control de lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar,

rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos:

- Por comunicación ESCRITA enviada a las direcciones:

Dirección:	MEDELLÍN
Correo electrónico:	gerencia@mycservicios.co

6. En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a LA EMPRESA en calidad de ***RESPONSABLE****, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, debidamente socializada y exhibida, queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad ,incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía y en especial para; ser* utilizada en desarrollo de funciones propias de LA EMPRESA.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por lo cual se establece el Régimen General de Protección de Datos" y el Decreto 1377 de 2013; AUTORIZO para que de manera libre, previa, clara, expresa voluntaria y debidamente informada permita a LA EMPRESA a recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en hojas de vida, contratos, facturas y demás documentos suministrados y que se han incorporado en las bases de datos de la empresa.

El titular y/o titulares de los datos personales (empleados, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a LA EMPRESA. Para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Por políticas de seguridad de la información para el tratamiento de información y datos personales, LA EMPRESA Cuenta con mecanismos a través de los cuales garantiza su uso de modo seguro y confiable, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de estos.

Para constancia se firma el 09/02/2026

El Receptor,

Uber Restrepo
NOMBRE:
CEDULA: 15774307

Certifico haber leído todas las cláusulas de este acuerdo, mi firma declara el común acuerdo con la totalidad de este documento.

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 03:36:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	**Nombre Sucursal**	EMPRESAS VARIAS DE	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900156370	**Dirección**	CR 74 #48 - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2306797		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROJAS GLORIA HELENA	**Identificación**	CC 39310809		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000568176	EMANUEL OSORIO SEPULVEDA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.059.605	$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.059.605	$ 82.400	2,436	$ 2.059.605	$ 50.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.059.605	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.600
CC 1017173144	JAVIER EDUARDO RUIZ MEJIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.221.124	$ 616.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.221.124	$ 128.900	1,250	$ 2.221.124	$ 140.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.221.124	$ 178.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.400
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00											X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00																		0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1020456837	JUAN ESTEBAN ARENAS TORO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1023624189	CONCIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00											X							0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1023624189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00										X								0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.936.276	$ 309.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.936.276	$ 77.500	2,436	$ 1.936.276	$ 47.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.936.276	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00											X							0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00																		0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1033035549	PEDRO JOSE CARRASQUILLA GUTIERREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041266451	KELY ANDREA NOVOA OVIEDO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.262.708	$ 362.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.708	$ 90.600	2,436	$ 2.262.708	$ 55.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.262.708	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1042081113	MARCELA FRANCO SERNA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVIL ENAD	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00											X							0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1042708911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00										X								0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.260.327	$ 360.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.260.327	$ 90.100	2,436	$ 2.260.327	$ 54.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.260.327	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.200
CC 1065572807	GUSTAVO ENRIQUE TORRES MOLINA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1128332334	WILFRID GOMEZ ALZATE	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.355.100	$ 376.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.355.100	$ 94.000	4,058	$ 2.355.100	$ 103.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.355.100	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1128434187	LUIS ALBEIRO MEJIA BARRIENTOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1132003101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00										X								0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1152685101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00										X								0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.825.940	$ 292.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.825.940	$ 73.100	2,436	$ 1.825.940	$ 44.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.825.940	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 80 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 o
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ¤WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 15/09/2026 | **Empresa NI900156370 MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS** | **Planilla Nro: 88223966** | **Periodo Cotización: agosto de 2026** | **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días PET	Días RIES	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administrador	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11811334	FERNELYS RAMIREZ COSSIO	01	00									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.102.343	$ 336.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.343	$ 84.100	2,436	$ 2.102.343	$ 51.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.343	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.900
CC 1214744414	EDISON ORTEGA MONTAÑO	01	00									X							0	30	30	30	30	(??0001) PORVENIR	$ 2.124.429	$ 340.000	(EPS005) SALUD TOTAL EPS	$ 2.124.429	$ 85.000	2,436	$ 2.124.429	$ 51.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.124.429	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 15274307	UBER ARBEY RESTREPO FERNANDEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.677.806	$ 428.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.677.806	$ 107.200	4,350	$ 2.677.806	$ 116.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.677.806	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.400
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00										X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.174	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00									X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.279.947	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.279.947	$ 91.200	4,350	$ 2.279.947	$ 99.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.279.947	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.400
CC 71228398	HENRY LEON BEDOYA RIVAS	01	00									X							0	30	30	30	30	(??0001) PORVENIR	$ 2.483.364	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.364	$ 99.400	2,436	$ 2.483.364	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.364	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 71334967	VIRGILIO ORREGO SALDARRIAGA	01	00									X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.160.785	$ 505.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.160.785	$ 126.500	4,350	$ 3.160.785	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.160.785	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 71628947	JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO	01	00									X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.012	$ 385.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.406.012	$ 96.200	4,350	$ 2.406.012	$ 104.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.406.012	$ 96.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.300
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00										X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00									X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.695.459	$ 271.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.695.459	$ 67.900	6,960	$ 1.695.459	$ 118.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.695.459	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.200
CC 8430732	JUAN CARLOS SALAZAR ACOSTA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.324.932	$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.324.932	$ 93.000	4,350	$ 2.324.932	$ 101.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.324.932	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.200
CC 98508967	HERNAN DE JESUS ZAPATA RUEDA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 98534740	JUAN FERNANDO GAVIRIA CASTRO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.509.240	$ 401.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.509.240	$ 100.400	6,960	$ 2.509.240	$ 174.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.240	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.000
CC 98556328	JORGE HERNAN HERNANDEZ GAVO	01	00									X							0	30	30	30	30	(??0001) PORVENIR	$ 1.939.952	$ 310.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.939.952	$ 77.600	4,350	$ 1.939.952	$ 84.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.939.952	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																12	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 700.362	$ 112.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 700.362	$ 28.100	0,000	$ 700.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00																0	18	18	18	18	(??0001) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	2,436	$ 1.050.543	$ 24.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.900
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00										X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 150.848	$ 18.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 150.848	$ 0	0,000	$ 150.848	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00									X							0	28	28	28	28	(??0001) PORVENIR	$ 2.267.555	$ 362.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.267.555	$ 90.800	4,350	$ 2.267.555	$ 98.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.267.555	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.200
CC 98700871	WILLINGTON RODRIGUEZ ESPINOSA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.315.778	$ 370.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.315.778	$ 92.700	2,436	$ 2.315.778	$ 56.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.315.778	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.500
CC 98781115	CARLOS GOMEZ MEJIA	01	00									X							0	30	30	30	30	(??0001) PORVENIR	$ 2.434.181	$ 389.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.434.181	$ 97.400	2,436	$ 2.434.181	$ 59.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.434.181	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.600
PT 1657559	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
PT [illegible]	JOEL FERNANDO PEREZ SUAREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
PT 5022013	GABRIELE ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.063.148	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.148	$ 82.600	2,436	$ 2.063.148	$ 50.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.148	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00										X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200

III.TOTALES

IDC Pensión	IDC Salud	IDC Riesgos	IDC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICDF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.685.753	$ 11.612.800	$ 2.856.200	$ 2.379.800	$ 2.828.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.676.900	$ 0	$ 19.676.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 oBogotá (601) 742 44 88 oBucaramanga (607) 697 87 27 oCali (602) 485 94 44 oCartagena (605) 693 77 27 oPereira (606) 340 13 27 oManizales (606) 892 80 27 oMedellín (604) 604 27 27 o
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 oWhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AXA COLPATRIA

TRASLADO DE EMPLEADOS

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	900156370
Número de afiliación:	80056896
Razón social:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

DATOS DEL TRASLADO DEL EMPLEADO

Tipo Documento:	CÉDULA
Número de documento:	15274307
Primer nombre:	UBER
Segundo Nombre:	ARBEY
Primer Apellido:	RESTREPO
Segundo Apellido:	FERNANDEZ
Empresa en misión:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Sucursal:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Centro de trabajo:	PERSONAL TASA 6,960%
Tasa de riesgo:	6.96

PRO

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**U****R A****Y R****O F****Z**		
DOCUMENTO:	**C.C. 15274307**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4932607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**19/01/2010**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **15274307**

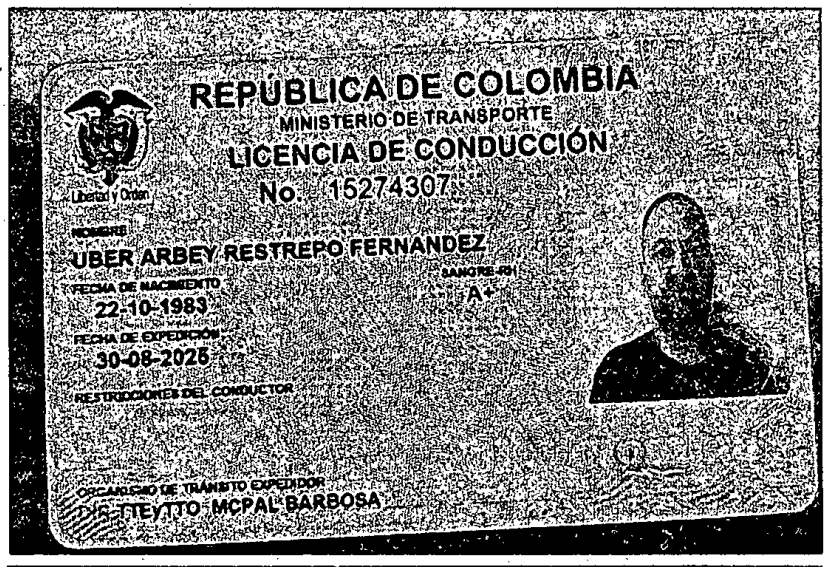
Fecha de expedición: 02/10/2026

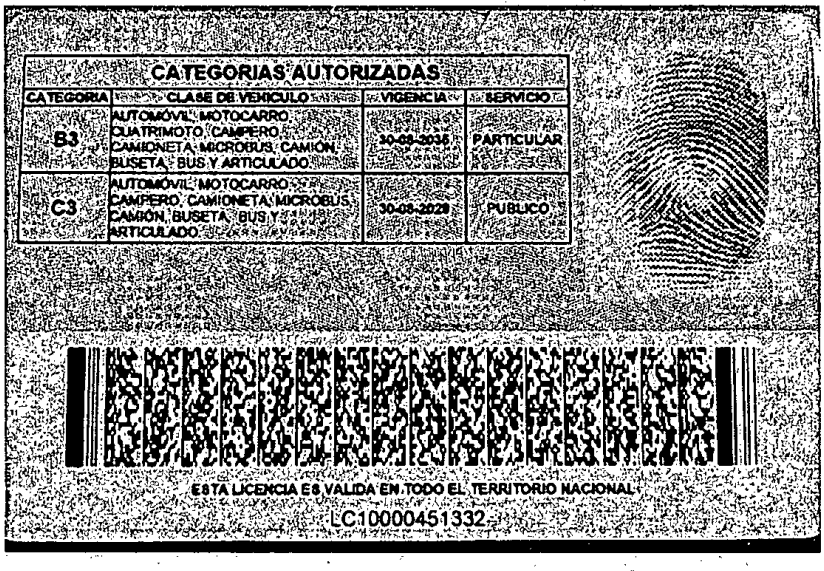
Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de octubre de 2026 a las 04:49 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Multiservicios y Consultorias SAS

	LICENCIA DE CONDUCCION	**Código:**
		Fecha de creación: Octubre 2025
		versión: 001





Aprobado por Gerencia	
Elaborado por Líder de sst y recursos humanos	

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO
AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S., empresa legalmente constituida con NIT. 901323679-5, en adelante LA EMPRESA, como institución que almacena y recolecta datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. LA EMPRESA actuará como **RESPONSABLE** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrará conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, socializada con el empleado y exhibida en las carteleras corporativas y/o en su página web, de darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en los mismos medios.
2. Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía sea de carácter sensible o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento es de carácter facultativo.
3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por la compañía es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de LA EMPRESA y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:

    - La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y LA EMPRESA como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
    - La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
    - Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las

obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
g) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
m) Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
n) Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control de lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar,

rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación ESCRITA enviada a las direcciones:

Dirección:	MEDELLÍN
Correo electrónico:	gerencia@mycservicios.co

6. En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a LA EMPRESA en calidad de ***RESPONSABLE****, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, debidamente socializada y exhibida, queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad ,incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía y en especial para;* ser utilizada en desarrollo de funciones propias de LA EMPRESA.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por lo cual se establece el Régimen General de Protección de Datos" y el Decreto 1377 de 2013; AUTORIZO para que de manera libre, previa, clara, expresa voluntaria y debidamente informada permita a LA EMPRESA a recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en hojas de vida, contratos, facturas y demás documentos suministrados y que se han incorporado en las bases de datos de la empresa.

El titular y/o titulares de los datos personales (empleados, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a LA EMPRESA. Para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Por políticas de seguridad de la información para el tratamiento de información y datos personales, LA EMPRESA Cuenta con mecanismos a través de los cuales garantiza su uso de modo seguro y confiable, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de estos.

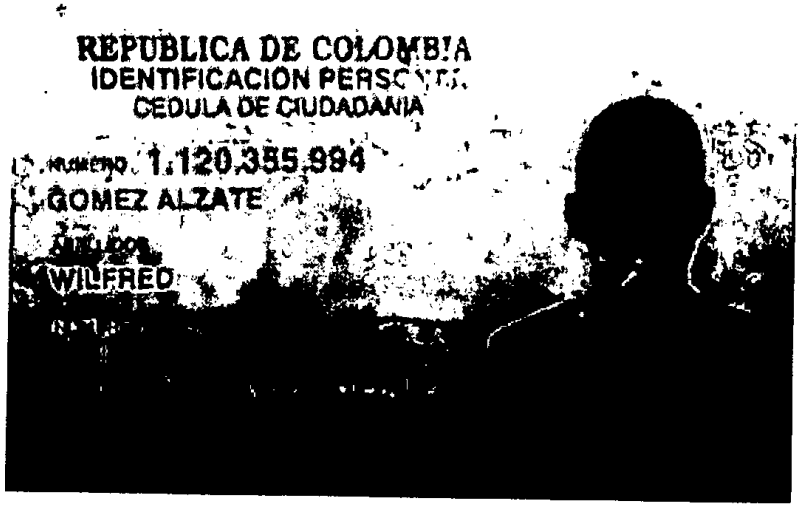
Para constancia se firma el 09/02/2026

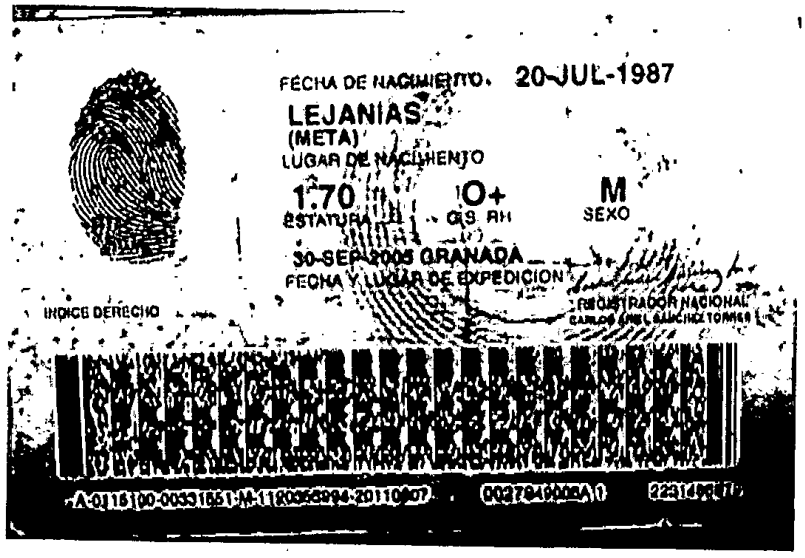
El Receptor,

Wilfred Gomez

NOMBRE:
CEDULA: 1120355944

Certifico haber leído todas las cláusulas de este acuerdo, mi firma declara el común acuerdo con la totalidad de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.120.355.994
GOMEZ ALZATE
WILFRED


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1987
LEJANIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-2009 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Multiservicios y Consultorias SAS

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS NIT 900.156.370-5

CERTIFICA QUE:

WILFRED GOMEZ ALZATE

Identificado con Cedula de ciudadanía No. 1120355994

Aprobó de manera satisfactoria el curso de estandares de Conducción teórico prácticos, que comprende el parque automotor de Multiservicios y Consultorias SAS Con una intensidad de 40 horas. MARZO 2026

PAOLA MONTOYA SANCHEZ
RECURSOS HUMANOS Y
SST

OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ
GERENTE

AXA COLPATRIA

TRASLADO DE EMPLEADOS

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	900156370
Número de afiliación:	80056896
Razón social:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

DATOS DEL TRASLADO DEL EMPLEADO

Tipo Documento:	CÉDULA
Número de documento:	1120355994
Primer nombre:	WILFRED
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	ALZATE
Empresa en misión:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Sucursal:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA
Centro de trabajo:	PERSONAL TASA 6,960%
Tasa de riesgo:	6.96

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 03:36:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88223966

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS	**Nombre Sucursal**	EMPRESAS VARIAS DE	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900156370	**Dirección**	CR 74 #48 - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2306797		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROJAS GLORIA HELENA	**Identificación**	CC 39310809		
Total Afiliados	34	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minsalud	Total
CC 1000568176	EMANUEL OSORIO SEPULVEDA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.059.605	$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.059.605	$ 82.400	2,436	$ 2.059.605	$ 50.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.059.605	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.600
CC 1017173144	JAVIER EDUARDO RUIZ MEJIA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.221.124	$ 515.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.221.124	$ 128.900	4,350	$ 3.221.124	$ 140.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.221.124	$ 128.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.400
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00										X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 49.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1020415543	CARLOS ESTEBAN YEPES CARDONA	01	00																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1020456837	JUAN ESTEBAN ARENAS TORO	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1023624189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00										X						0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1023624189	ESNEIDER CERQUERA ESCUDERO	01	00									X							0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.936.276	$ 309.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.936.276	$ 77.500	2,436	$ 1.936.276	$ 47.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.936.276	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00										X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.351	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 1026156272	WILDERSON ZAPATA BEDOYA	01	00																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1039095949	PEDRO JOSE CARRASQUILLA GUTIERREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1041266451	KELY ANDREA NOVOA OVIEDO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.262.708	$ 362.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.708	$ 90.600	2,436	$ 2.262.708	$ 55.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.262.708	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1042061113	MARCELA FRANCO SERNA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1042706911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00										X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 7.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100
CC 1042706911	JOHAN SEBASTIAN MURILLO BEDOYA	01	00									X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.250.327	$ 360.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.250.327	$ 90.100	2,436	$ 2.250.327	$ 54.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.250.327	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.200
CC 1065572807	GUSTAVO ENRIQUE TORRES MOLINA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1090[illegible]004	[illegible]	01	01									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.355.100	$ 376.900	[illegible]	$ 2.355.100	$ 94.200	4,350	$ 2.355.100	$ 103.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.355.100	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1128434187	LUIS ALBEIRO MEJIA BARRIENTOS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1152085101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00									X							0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 408.545	$ 49.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 408.545	$ 0	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100
CC 1152085101	JHONATAN ALEXIS ALVAREZ RESTREPO	01	00									X							0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.625.940	$ 292.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.625.940	$ 73.100	2,436	$ 1.625.940	$ 44.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.625.940	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 80 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 ¤
Desde otras ciudades: 01 6000 51 99 77 ¤WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 15/09/2026 | **Empresa NI900156370 MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS SAS** | **Planilla Nro: 88223966** | **Periodo Cotización: agosto de 2026** | **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	LMA	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días RPB	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte CCFA	Aporte ICBF	FNAP	Aporte Min Educ	Total
CC 11811334	FERNELYS RAMIREZ COSSIO	01	00									X						0	30	30	30	30	(23)001) COLFONDOS	$ 2.102.343	$ 336.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.343	$ 84.100	2,436	$ 2.102.343	$ 51.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.343	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.900
CC 1214744414	EDISON ORTEGA MONTAÑO	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 2.124.429	$ 340.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.124.429	$ 85.000	2,436	$ 2.124.429	$ 51.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.124.429	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 15274307	UBER ARBEY RESTREPO FERNANDEZ	01	00									X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.677.806	$ 428.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.677.806	$ 107.200	4,350	$ 2.677.806	$ 116.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.677.806	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.400
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00										X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) EPS SURA	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 71223642	JOSE WEIMAR MUÑOZ ALVAREZ	01	00									X						0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.279.947	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.279.947	$ 91.200	4,350	$ 2.279.947	$ 99.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.279.947	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.400
CC 71228396	HENRY LEON BEDOYA RIVAS	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 2.483.364	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.364	$ 99.400	2,436	$ 2.483.364	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.364	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 71334967	VIRGILIO ORREGO SALDARRIAGA	01	00									X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.160.785	$ 505.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.160.785	$ 126.500	4,350	$ 3.160.785	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.160.785	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 71628947	JAVIER NOLASCO RUIZ LONDOÑO	01	00									X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.012	$ 385.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.406.012	$ 96.300	4,350	$ 2.406.012	$ 104.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.406.012	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.300
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00										X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 78705564	DANILO JOSE BOLAÑOS DELGADO	01	00									X						0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.606.450	$ 371.900	(EPS010) SAVIA SALUD	$ 1.606.450	$ 67.000	6,960	$ 1.606.450	$ 118.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.606.450	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.200
CC 8430732	JUAN CARLOS SALAZAR ACOSTA	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 2.324.932	$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.324.932	$ 93.000	4,350	$ 2.324.932	$ 101.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.324.932	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.200
CC 98509967	HERNAN DE JESUS ZAPATA RUEDA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 98534740	JUAN FERNANDO GAVIRIA CASTRO	01	00															0	30	30	30	30	(230)01) PROTECCION	$ 2.509.240	$ 401.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.509.240	$ 100.400	6,960	$ 2.509.240	$ 174.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.509.240	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.000
CC 98556328	JORGE HERNAN HERNANDEZ GAÑO	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 1.939.052	$ 310.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.939.052	$ 77.600	4,350	$ 1.939.052	$ 91.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.939.052	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00															12	12	12	12	12	(230)01) PORVENIR	$ 700.362	$ 112.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 700.362	$ 28.100	0,000	$ 700.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
CC 98570115	ROBIN ALBEIRO GARCES TABARES	01	00															0	18	18	18	18	(230)01) PORVENIR	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.050.543	$ 42.100	2,436	$ 1.050.543	$ 25.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.900
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00										X					0	2	2	2	2	(230)01) PROTECCION	$ 150.848	$ 18.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 150.848	$ 0	0,000	$ 150.848	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200
CC 98582443	BERTULIO DE JESUS GALLEGO RESTREPO	01	00									X						0	28	28	28	28	(230)01) PROTECCION	$ 2.267.555	$ 362.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.267.555	$ 90.800	4,350	$ 2.267.555	$ 98.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.267.555	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.200
CC 98700871	WILLINGTON RODRIGUEZ ESPINOSA	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 2.315.778	$ 370.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.315.778	$ 92.700	2,436	$ 2.315.778	$ 56.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.315.778	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.500
CC 98761115	CARLOS GOMEZ MEZA	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PORVENIR	$ 2.434.181	$ 389.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.434.181	$ 97.400	2,436	$ 2.434.181	$ 59.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.434.181	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.600
PT 1657559	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA	01	00															0	30	30	30	30	(230)01) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
PT 4008481	JOEL FERNANDO PEREZ SUAREZ	01	00															0	30	30	30	30	(230)01) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
PT 5022013	GABRIELE ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	01	00									X						0	30	30	30	30	(230)01) PROTECCION	$ 2.063.148	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.148	$ 82.600	2,436	$ 2.063.148	$ 50.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.148	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00										X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
PT 5077121	VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO	01	00															0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	2,436	$ 1.634.178	$ 39.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.966.627	$ 72.685.753	$ 11.612.800	$ 2.856.200	$ 2.379.800	$ 2.828.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.676.900	$ 0	$ 19.676.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PRO

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**W****D G****Z A****E**		
DOCUMENTO:	**C.C. 1120355994**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4924264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**28/06/2010**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

\+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

\+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1120355994**

Fecha de expedición: 02/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de octubre de 2026 a las 04:41 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

TEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-09-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-03-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-03-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009560086

Servicios Integrales [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1120355994

NOMBRE

WILFRED GOMEZ ALZATE

FECHA DE NACIMIENTO

20-07-1987

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-03-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA